

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Balances

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	3666
Varios	_____	3672
Transferencias	_____	3678
Convocatorias	_____	3679
Sociedades	_____	3680

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3685
Varios	_____	3686
Sucesorios	_____	3716

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3719
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

Licitación Pública – Obra N° 31/16

POR 15 DÍAS – Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.
Domicilio: Av. E. Madero N° 235, 7° piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te. 4318-7400, interno 2751.

Correo Electrónico: pliegos@prefecturanaval.gov.ar Fax: 4318-7578.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública - Obra Pública N° 031 Ejercicio 2016.

Clase/ Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

N° de Expediente: CUDAP-49887. Ejercicio 2015.

Rubro: 84 – Construcción.

Objeto: Construcción de un depósito para el almacén naval de la Dirección del Material.

Costo del Pliego:

Importe: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Acto de apertura:

Lugar: Edificio Guardacostas, Sitio en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso, Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 22 de junio de 2016.

Hora: 09:00.

Presentación de Propuestas:

Lugar: Edificio Guardacostas, Sitio en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso, Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Retiro, adquisición o vista del Pliego:

En el edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sitio en la Av. E. Madero N° 235, 7° Piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500, interno 2751.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponibles en la página www.argentinacompra.gov.ar podrá ser utilizado únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición de los interesados para consultas en el lugar de obra, taller General de Reparaciones Navales.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al día y hora fijado para el acto de apertura.

Consultas al Pliego:

Lugar: Edificio Guardacostas, sitio en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso, Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita:

Lugar: Taller General de Reparaciones Navales, calle 25 de Mayo y Río Luján, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y será coordinada con veinticuatro (24) horas previas a su realización con la Dirección de Material, División Estudios y Proyectos, sita en la Av. E. Madero N° 235, 8° piso, Of. 8.30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te. 4318-7400, interno 2830.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al fijado para el acto de apertura.

Horario: de 8:00 a 14:00.

Plazo de Ejecución de la Obra:

Será de trescientos (300) días corridos.

Importe de la Garantía de la Propuesta:

Pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000).

Presupuesto Oficial:

Importe: Pesos diecinueve millones quinientos mil (\$ 19.500.000).

C.C. 4.732 / abr. 28 v. may. 18

**República Argentina
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

Licitación Pública N° 1/16

POR 15 DÍAS – Tel.: (02252) 49-1085. Lugar y fecha: General Lavalle, 11 de abril de 2016. Nombre del organismo contratante: Administración de Parques Nacionales.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N° 1 Ejercicio: 2016

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad
Régimen de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 - Sistema de Ajuste Alzado
Expediente N° 2331/2015

Rubro comercial: (84) Construcción.

Objeto: Construcción de dos viviendas en la localidad de General Lavalle, Parque Nacional Campos de Tuyú- Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones trescientos treinta mil setecientos noventa y ocho con 80/100 (\$ 4.330.798,80)

Retiro, adquisición y/o consulta de pliegos:

Lugar/Dirección: En la Intendencia del Parque Nacional Campos del Tuyú, ubicada en la Avenida Bartolomé Mitre N° 160, General Lavalle, Pcia. Bs. As. CP 7103 (Tel. 02252-491085/ E-mail.: areacontable@apn.gov.ar), Departamento de Contrataciones sito en Alsina N° 1418- 4° piso, oficina 405, CABA o en el sitio Web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario: Hasta el día 23 del mes de junio del año 2016, en el horario de 09:00 a 13:00.

Costo del pliego: Pesos trescientos (\$ 300).

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: En la Intendencia del Parque Nacional Campos del Tuyú, ubicada en la Avenida Bartolomé Mitre N° 160, General Lavalle, Pcia. Bs. As. (CP 7103).

Plazo y Horario: Hasta las 11:00 horas del día 23 del mes de junio del año 2016.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: En la Intendencia del Parque Nacional Campos del Tuyú, ubicada en la Avenida Bartolomé Mitre N° 160, General Lavalle, Pcia. Bs. As. (CP 7103).

Día y Hora: A las 13 horas del día 23 del mes de junio del año 2016.

C.F. 30.590 / may. 9 v. may 30

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ

Licitación Pública N° 1/16

POR 10 DÍAS – Construcción de Jardín Maternal.

Localidad: Casbas.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 8.022.299,24.

Fecha de Apertura: 06/06/2016 a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Municipalidad de Guaminí (Bs. As.)

C.C. 5.246 / may. 9 v. may. 20

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 4/16

POR 15 DÍAS - Objeto: Refuncionalización Hangar N° 3 y reparación filtración en depósito de material aeronáutico y Hangar N° 1-Grupo Técnico 7-VII Brigada Aérea Moreno.

Apertura: Miércoles 22 de junio de 2016, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.291.073.

Plazo de Ejecución: 100 días corridos.

Valor Pliego: \$ 2.200.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta Pliegos: Hasta el martes 14 de junio de 2016 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.384 / may. 10 v. may. 31

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.879

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 4.879.

Objeto: trabajos de adecuación del sistema de CCTV – 2° Etapa – Edificio Guanahani.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.478.000.

Fecha de la Apertura: 23/05/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/05/2016.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 13/05/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, "Institucional – Contrataciones Transparentes – En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contrataciones de obras y mantenimiento, Guanahani 580, 3° nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.423 / mar. 11 v. may. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.870

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 4.870.
Objeto: Provisión e instalación de sistema de detección de movimiento para Bunkers, Sucursales varias.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): ITEM I – Zona Urbana: \$ 450.000.

ITEM II – Zona Interior Norte: \$ 658.000.

ITEM III – Zona Interior Sur: \$ 490.000.

ITEM IV – Zona CABA: \$ 150.500.

Fecha de la Apertura: 23/05/2016 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/05/2016.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 13/05/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, “Institucional – Contrataciones Transparentes – En Trámite”.

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contrataciones de obras y mantenimiento, Guanahani 580, 3° nivel Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° nivel Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.424 / mar. 11 v. may. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.867

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 4.867.

Objeto: Adquisición de grabadores híbridos Stand Alone para CCTV.

Fecha de la Apertura: 23/05/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 16/05/2016.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 16/05/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, (Institucional – Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580, nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, nivel 3, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.425 / mar. 11 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 2/16

POR 3 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación Pública.

Objeto: Alquiler de flota de vehículos.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$4.200.000,00.

Garantía de oferta exigida: 5% de la oferta.

Fecha Apertura: 24/05/2016, 15:00 hs.

Plazo de entrega: Inmediato.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 210,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 5.443 / may. 11 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 10/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/16 - Autorizada por Resolución N° 136/16 - Expediente N° 2100-5605/16, tendiente a contratar el servicio de traslado aéreo en aeronaves de plano fijo, en una cantidad de sesenta mil (60.000) kilómetros, para cumplir los vuelos Gubernamentales, en el marco de las necesidades operativas de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones trescientos veinte mil (\$ 4.320.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 27 de mayo de 2016.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 27 de mayo de 2016 a las 13:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	90acd8e629b4599b5663e88b95d65264
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	eb23417b6a4ac61fe4c320cff594e44a
Especificaciones		
Técnicas Básicas	Tecnicas.pdf	de648d6ac56eef5a3d757e05ef5e3c06
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	074b75442a31b15d198b5ddd0cd96309

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 5.445 / may. 11 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 85/16

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp) Administración – Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de junio del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-610/16.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.481 / may. 12 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS – Expediente 1102-3950/2016.

Objeto: Provisión de equipamiento informático.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección de Compras y Suministros de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la Ciudad de La Plata de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de la propuesta: hasta el 20 de mayo a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados sita en calle 53 N° 636 de la Ciudad de La Plata.

Fecha de Apertura: 20 de mayo de 2016, a las 11:00 horas.

Lugar: Sala 9 del Palacio Legislativo.

C.C. 5.505 / may. 12 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 31/16

POR 5 DÍAS – Nombre de la Obra: Recuperación y puesta en valor del edificio de la Comisión Provincial por la Memoria.

Localidad: La Plata, Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El 8 de junio de 2016 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 17.170.781,50. Con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 390 días corridos.

N° de expediente: 2402-80/15.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos diecisiete mil ciento setenta y ocho centavos (\$ 17.170,78), efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 5.519 / may. 12 v. may. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 30/16

POR 5 DÍAS – Nombre de la Obra: Ampliación y Remodelación Guardia y Emergencia Hospitalaria Zonal General Las Flores.

Localidad: Las Flores, Partido: Las Flores.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El 7 de junio de 2016 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 7.443.207,98. Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 240 días corridos.

N° de expediente: 2402-78/15.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos siete mil cuatrocientos cuarenta y tres con veinte centavos (\$ 7.443,20), efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 5.520 / may. 12 v. may. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 29/16

POR 5 DÍAS – Nombre de la Obra: Obra complementaria de Agua Máximo Paz.

Localidad: Cañuelas, Partido: Cañuelas.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El 6 de junio de 2016 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 14.769.003,00. Con un anticipo del diez por ciento (10%).

Plazo: 365 días corridos.

N° de expediente: 2400-3488/12.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos catorce mil (\$ 14.000), efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 5.521 / may. 12 v. may. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 32/16

POR 5 DÍAS – Nombre de la Obra: Adecuación de Edificios e Instalaciones del Hospital Sor María Ludovica.

Localidad: La Plata, Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El 9 de junio de 2016 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 26.145.806,40. Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 360 días corridos.

N° de expediente: 2402-62/15.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos veintiséis mil ciento cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 26.145,80), efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 5.522 / may. 12 v. may. 18

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM-3974

POR 4 DÍAS – Llámese a la Licitación Pública N° INM-3974, para ejecución de los trabajos "Provisión de instalaciones fijas y vidrios de seguridad" en el edificio sede de la Sucursal Villa Ballester (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 31/05/16 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311, (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Villa Ballester (BA) y en la Gerencia Zonal San Isidro (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 857.651,00 más IVA.

L.P. 19.893 / may. 12 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 30/16

POR 2 DÍAS – Solicita la Provisión de Medicamentos para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría, Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 1.058.092,70.

Valor de Pliego: \$ 1.059,00.

Fecha de Apertura: 8 de junio de 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° P, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.471 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 190/15
Cuarto Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación de servicio de limpieza de vidrios para el Hospital Mat. Inf. Dra. T. Germani.

Fecha de Apertura: 31 de mayo de 2016, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 766 (son pesos setecientos sesenta seis).

Expediente N° 16554/int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 5.506 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 29/16

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de arena, cascote, etc.

Fecha de Apertura: 31 de mayo de 2016, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 4.100 (son pesos cuatro mil cien).

Expediente N° 07123/int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 5.507 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 153/15
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Tendido de fibra óptica.

Fecha de Apertura: 1° de junio de 2016, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.581 (son pesos un mil quinientos ochenta y uno).

Expediente N°: 12289/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 5.508 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 30/16

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de Zapatillas.

Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2016, a las 9:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.176 (son pesos dos mil ciento setenta y seis).

Expediente N°: 06247/int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 5.509 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 34/16

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de solución dextrosa, fisiológica, etc.

Fecha de Apertura: 2 de junio de 2016, a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.603 (son pesos un mil seiscientos tres).

Expediente N°: 09361/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 5.510 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 31/16**

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación del servicio de castración.
 Fecha de Apertura: 1° de junio de 2016, a las 10:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.543 (son pesos un mil quinientos cuarenta y tres).
 Expediente N°: 07725/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 5.511 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 27/16**

POR 2 DÍAS – Motivo: Servicio de Emergencias médicas.
 Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2016, a las 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 5.848 (son pesos cinco mil ochocientos cuarenta y ocho).
 Expediente N°: 06248/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 5.512 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 25/16**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de bolsas de consorcio.
 Fecha de Apertura: 1° de junio de 2016, a las 9:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 905 (son pesos novecientos cinco).
 Expediente N°: 05773/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 5.513 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 26/16**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de medicamentos (Fenoxime-tilpenicilina, digoxina, etc).
 Fecha de Apertura: 31 de mayo de 2016, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.411 (son pesos un mil cuatrocientos once).
 Expediente N°: 06253/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 5.514 / may. 12 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 2/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/16, Autorizada por Resolución N° 23/16 del Subsecretario Administrativo del Ministerio de Gobierno, Expte. N° 2209-47483/15, que tiene por objeto adquirir resmas para este Ministerio conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).
 Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 15 horas del día 30 de mayo de 2016 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 158/16.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 30 de mayo de 2016, a las 15 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Entrega de Muestras: Conforme al artículo 2° de la Resolución N° 23/16 Subsecretario Administrativo del Ministerio es requisito de la presentación de Ofertas acompañar una (1) muestra del/de los elemento/s a cotizar, la/s que deberá/n ser entregadas en la Oficina 220 de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio hasta tres (3) días hábiles administrativos antes de la apertura de Ofertas.

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (0221) 429-4265. Las consultas deberán ser realizadas hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 5.517 / may. 12 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/16, Autorizada por Resolución N° 58/16, Expte. N° 22103-11271/15, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio de trazabilidad, gestión y seguimiento de hasta un millón cuatrocientos mil (1.400.000) licencias de conducir que se imprimen en dependencias de la Provincia y su traslado, desde la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial hasta los distintos departamentos de tránsito de los ciento treinta y cinco (135) Municipios de la Provincia incorporados al "Sistema de Emisión Centralizada de Licencias de Conducir", por siete (7) meses, a partir del 1° de junio de 2016 o fecha aproximada posterior, finalizando, indefectiblemente, el 31 de diciembre de 2016 conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 30 de mayo de 2016 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 157/16.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 30 de mayo de 2016, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de tres mil quinientos (\$ 3.500), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Sucursal 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública 1/16- Expediente N° 22.103-11271/15".

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (0221) 429-4265. Las consultas deberán ser realizadas hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 5.516 / may. 12 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 23/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación Planta Ósmosis Inversa en la localidad de Espigas.
 Presupuesto Oficial: \$ 592.000.
 Valor del Pliego: \$ 5.920.
 Límite de Venta: 3/6/16, 7:00 a 13:00 horas.
 Fecha de la Apertura: 8/6/16, 9:00 horas.
 Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar.

C.C. 5.497 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 26/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación Red de Agua en la localidad de Espigas.
 Presupuesto Oficial: \$ 990.000,00.
 Valor del Pliego: \$ 9.900.
 Límite de Venta: 06/06/16, 7:00 a 13:00 horas.
 Fecha de la Apertura: 9/6/16, 9:00 horas.
 Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar.

C.C. 5.500 / may. 12 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 65/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 65/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración Departamento Judicial La Matanza calle Entre Ríos 3171, San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos 3171 San Justo, el día 23 de mayo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1840/14.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 5.468 / may. 12 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 3/16

POR 3 DÍAS - Expte. 3002-247/16. Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado, con destino a distintas dependencias del Ministerio Público para el ejercicio 2016.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial –Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web-licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 30 de mayo de 2016 a las 10:00 horas.

Secretaría de Administración.
Área de Contrataciones.

C.C. 5.467/ may. 12 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 17/16

POR 2 DÍAS - Obra: Subsecretaría de Salud, Remodelación.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: ciento cincuenta (150) días.

Presupuesto Oficial: \$ 24.600.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 20.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 1° de junio de 2016 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 5.469 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Tendido de Red Cloacal Barrio Buenos Aires, Hogar.

Presupuesto Oficial: \$ 1.314.581,10.

Valor del Pliego: \$ 1.314,58.

Fecha de Apertura de Ofertas: lunes 6 de junio de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida a partir del 17 de mayo de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As., hasta el día 27 de mayo de 2016, a las 12:00 horas.

Teléfono: 02344-481.920-480.383.

C.C. 5.529 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 16/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Repavimentación con H° S° en Colonia Hinojo”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.950.000.

Valor del Pliego: \$ 4.950.

Límite de venta: 1/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la apertura: 6/6/2016, 8:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.490 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 17/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Construcción extensiones red de gas en B° Villa Aurora Este”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.800.000.

Valor del Pliego: \$ 3.800.

Límite de venta: 1/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la apertura: 6/6/2016, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.491 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 18/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Construcción extensiones red de agua en B° Mataderos-Los Cuarteles”.

Presupuesto Oficial: \$ 5.270.000.

Valor del Pliego: \$ 5.270.

Límite de venta: 1/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la apertura: 6/6/2016, 10:30 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.492 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 19/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Pavimentación con H° S° en Colonia San Miguel”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Límite de venta: 2/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la apertura: 7/6/2016, 8:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.493 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Construcción de Planta depuradora cloacal en Loma Negra”.

Presupuesto Oficial: \$ 15.100.000.

Valor del Pliego: \$ 15.100.

Límite de venta: 2/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la apertura: 7/6/2016, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.494 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Construcción instalación de gas en Hospital Municipal Dr. Héctor M. Cura”.

Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000.

Valor del Pliego: \$ 2.300.

Límite de venta: 2/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la apertura: 7/6/2016, 10:30 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.495 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 22/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Repavimentación con H° S° en Villa Arrieta-Sierras Bayas-2° etapa”.

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000.

Valor del Pliego: \$ 5.500.

Límite de venta: 3/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la apertura: 8/6/2016, 8:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.496 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 24/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Ampliación Red de Cloacas en B° Luján B”.

Presupuesto Oficial: \$ 11.700.000.

Valor del Pliego: \$ 11.700.

Límite de venta: 3/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la apertura: 8/6/2016, 10:30 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.498 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Licitación Pública Nº 25/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Pavimentación con H° S° en Sierra Chica”.
Presupuesto Oficial: \$ 2.475.000.
Valor del Pliego: \$ 2.475.
Límite de venta: 6/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 9/6/2016, 9:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.499 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Licitación Pública Nº 27/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Construcción extensiones red de gas en B° Villa Aurora Sur”.
Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000.
Valor del Pliego: \$ 2.500.
Límite de venta: 6/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 9/6/2016, 10:30 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.501 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Licitación Pública Nº 28/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Pavimentación con H° S° en Villa Magdalena-1° Etapa”.
Presupuesto Oficial: \$ 4.400.000.
Valor del Pliego: \$ 4.400.
Límite de venta: 7/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 10/6/2016, 8:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.502 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Licitación Pública Nº 29/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Pavimentación con H° S° en calle Rivadavia-Barrio Isaura”.
Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000.
Valor del Pliego: \$ 4.000.
Límite de venta: 7/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 10/6/2016, 9:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.503 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Licitación Pública Nº 30/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Construcción extensiones de red de gas en B° Provincias Argentinas”.
Presupuesto Oficial: \$ 3.900.000.
Valor del Pliego: \$ 3.900.
Límite de venta: 7/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 10/6/2016, 10:30 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.504 / may. 12 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada Nº 19/16

POR 1 DÍA – Objeto del llamado: Contratación para la adquisición de equipamiento fotográfico (autorizada por Disposición Nº 0337/16 emanada de la Dirección General de Administración, Expediente Nº 1205-1035/16).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta, los interesados deberán retirar indefectiblemente el Legajo de Cotización en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 9:00 a 19:00 horas. En consecuencia no se aceptarán propuestas cuyo Pliego de Bases y Condiciones presentado no esté debidamente firmado por la autoridad competente del H. Senado.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 31 de mayo de 2016, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.530

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 27/16

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública Nº 27/16.
Objeto: Obra: “Bacheo con concreto asfáltico en calzadas del distrito”.
Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000,00 (Pesos diez millones con 00/100).
Adquisición de Pliegos: A partir del 20 de mayo de 2016 y hasta el 24 de mayo de 2016 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3er. piso.
Valor del Pliego: \$ 7.529,57. (Pesos siete mil quinientos veintinueve con 57/100).
Consultas: A partir del 20 de mayo de 2016 y hasta el 27 de mayo de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3er. piso.
Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 2 de junio de 2016 a las 10:00 hs.
Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 2 de junio de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 5.531 / may. 13 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 14/16

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 09977/16. Expte: 4132-05031/16.
Llámase a Licitación Pública Nº 14/16 por la contratación de un servicio de resonancia magnética nuclear para ser prestado en el Centro de Alta Complejidad Dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. El mismo deberá complementarse, como mínimo, con un (1) médico especialista en diagnóstico por imágenes con antecedentes de haber actuado en centros vinculados a esta especialidad y siete (7) técnicos para poder cubrir las urgencias y la actividad programada, la cual deberá realizarse, como mínimo, de lunes a sábados en el horario de 08:00 a 20:00, pudiendo el oferente ampliar el mismo, si la Secretaría de Salud lo solicitare. Deberá contar con administrativos necesarios para tipear los informes para su posterior entrega a los pacientes.
Fecha de Apertura: 01 de junio de 2016.
Hora: 13:00.
Presupuesto Oficial: \$ 7.286.400,00.
Valor del Pliego: \$ 7.300,00.
Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.
Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Adquisición de Pliegos: A partir del 17/05/16 y hasta el 30/05/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Recepción de Ofertas: Hasta el 01/06/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 5.547 / may. 13 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

**Licitación Pública Nº 1/16
Aclaratorio**

POR 2 DÍAS – Datos Consulta: Te. 02346-439000 Interno 1212. E-mail: licitaciones@chivilcoy.gov.ar

C.C. 5.549 / may. 13 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO**

Licitación Privada Nº F-072/16

POR 1 DÍA – Provisión de reactivos de inmunoserología e inmunosupresión.
Apertura: Día 30/05/2016 a las 11:00 hs.
Consultas y retiro de pliego: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, en el Departamento de Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30. Teléfono (0221) 427-6070, Int. 233, 235.
Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de C.U.C.A.I.B.A., en calle 129 e/ 51 y 53 Ensenada.

C.C. 5.550

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO

Licitación Privada N° F-145/16

POR 1 DÍA – Provisión de filgrastim.

Apertura: Día 30/05/2016 a las 10:00 hs.

Consultas y retiro de pliego: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, en el Departamento de Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30. Teléfono (0221) 427-6070, Int. 233, 235.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de C.U.C.A.I.B.A., en calle 129 e/ 51 y 53 Ensenada.

C.C. 5.551

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO

Licitación Privada N° F-136/16

POR 1 DÍA – Provisión de voriconazol en distintas presentaciones.

Apertura: Día 26/05/2016 a las 10:00 hs.

Consultas y retiro de pliego: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, en el Departamento de Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30. Teléfono (0221) 427-6070, Int. 233, 235.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de C.U.C.A.I.B.A., en calle 129 e/ 51 y 53 Ensenada.

C.C. 5.552

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 29/16

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-1819/16.

Fecha de Apertura: 19/05/16.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. ablandador de agua y bomba de recirculación.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.553

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 30/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-755/16. Llámese a Licitación Privada N° 30/16, para el servicio de mantenimiento de resonador, por el período abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2016, destinado al Servicio de Electromedicina, correspondiente al ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 19 de mayo de 2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 5.554

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 11/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-0518/2016-0. Llámese a Licitación Privada N° 11/16 para la adquisición de prótesis de neurocirugía para paciente Quevedo Brian David, para cubrir el período del 01/04/16 al 30/06/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 19/05/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 5.555

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 41/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9762/16. Llámese a Licitación Privada N° 41/16, para la adquisición insumos para Laboratorio, para cubrir el período mayo-diciembre/2016, para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 18 de mayo de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.556

Provincia de Buenos Aires
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL BELGRANO

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 1/16 expediente 036-005-2016, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: Día 19/05/2016, 10:00 hs.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Calle Larrea 412 de la Localidad de General Belgrano; hasta el día y hora fijado para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: \$ 00000.

Consulta y Retiros de Pliegos: En calle Larrea 412- General Belgrano en el horario de 07 a 15.

Email: ce03601@ed.gba.gov.ar

consejoescolaresgbelgrano@gmail.com

C.C. 5.557

Varios

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a LEJSEK VENDOLA, DANIEL ALEJANDRO D.N.I. 23.799.574, que por expediente N° 2960-7334/12, en trámite ante esta Subsecretaría Administrativa Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "La Plata, 08 de septiembre de 2015. Visto el Expediente N° 2960-7334/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Daniel Alejandro Lejsek Vendola, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: (...) Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Daniel Alejandro Lejsek Vendola (D.N.I 23.799.574) por la suma de pesos setecientos veintiséis con setenta y dos centavos (\$ 726,72) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Daniel Alejandro Lejsek Vendola para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto-Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Fdo.: Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires." Resolución N° 5.636/15. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2°. Of. 204. Jorge Luis Trapani.

C.C. 5.416 / may. 10 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico RODRÍGUEZ MÓNICA PATRICIA, DNI 16.164.536 que en el Expediente N° 2951-2974/11, mediante el cual tramita reclamo de haberes percibidos indebidamente, y en el cual se ha dictado la Resolución Ministerial N° 8177/15, la que en su parte resolutive establece: "Visto el Expediente N° 2900-3775/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Mónica Patricia Rodríguez en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: .. El Ministro de Salud Resuelve, Artículo 1°. Aprobar la Liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Mónica Patricia Rodríguez (DNI N° 16.164.536), por la suma de pesos ochocientos uno con cuarenta y cuatro centavos (\$ 801,44) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida

de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Martín Germen Ríos para que en el plazo perentorio de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de trabar inhibición general de bienes tendiente al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647.170 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 8.177. Fdo. Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 5.417 / may. 10 v. may. 16

VISTAS DE LA PERLA S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción de Capital. Vistas de La Perla S.A. con dom. legal en Alte. Brown 2973 8vo.de M.d.P. inscripta en la D.P.P.J. en la Mat. 71.915 de Soc. Com. Conf. Art. 204 L.G.S. 19.550 y a fin que los acreedores ejerzan derecho de oposición en legal tiempo y forma, hace saber por tres días la reducción voluntaria por decisión unánime de capital canf. Asam. Extraordinaria del 15/12/2015 de \$ 4.000.000. a \$ 12.000., en virtud de dejarse sin efecto el aumento de capital dispuesto por asamb. del 5/6/15. Reclamos se recibirán por el término legal en Garay 2043 M.d.P. de lun. a vie. de 9:30 a 17:00 hs. Elena Marta Vuoso. Presidente.

G.P. 93.383 / may. 11 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA DECRETO N° 184

Carhué, 28 de enero de 2016.

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente N° 4001-1045/13 a través del cual esta Comuna pretende usucapir lotes en la localidad de Villa Maza de los que ejerce la posesión.

El dictamen de la Asesoría Letrada Municipal, obrante a fojas 139 de las actuaciones, en el que sugiere la modificación del Decreto N° 985/13, y la derogación del Decreto N° 361/14.

Que a lo largo del procedimiento se ha indicado a las parcelas 3ªa y 4ªa de manera incompleta, obviando en todo momento agregar la designación "a" a las mismas.

Que a causa de un error, generado por un informe equivocadamente emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble, se dictó el Decreto N°: 361/14 (fs. 119), con miras de regularizar dominialmente, por otras vías, un inmueble que se creyó de propiedad del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Que producto de la gestión realizada ante el IVBA, se arribó a la información real para determinar que el lote identificado catastralmente como Circ. VI - Secc. A - Manz. 15 - Parcela 4 - Matrícula 16400 - (Solar "b" de la Manz. 41 s/ título), no pertenecía a aquel organismo sino que era de titularidad de Nicolás Sovanni. Y Considerando: Que merece ser rectificada la identificación de dos (2) parcelas que el Municipio pretende usucapir en la Manzana 25, correspondiendo las parcelas 3ªa y 4ªa.

Que es necesario reencauzar la regularización dominial del inmueble identificado catastralmente como Circ. VI - Secc. A - Manz. 15 - Parcela 4 - Matrícula 16400 - (Solar "b" de la Manz. 41 s/ título) a través de los presentes autos, para lo que corresponde derogar el Decreto N°: 361/14.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

Art. 1° - Modifíquense los incisos 7) y 8) del Artículo 1° del Decreto N°: 985/13, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"7) Circ. VI, Secc. A, Manzana 25, Parcela 3ªa; de veintidós metros (22 mtr.) de frente, de cuatro metros, con veinticuatro metros (4,24 mtr.) de ochava, de veinticinco metros (25 mtrs.) de contrafrente, de cincuenta metros (50 mtr.) de contrafrente, y de cuarenta y siete metros (47 mtrs.) de frente; dando una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1250 mtr2); linda al SO con la calle España; al NO con la Parcela 4a; al NE con la Parcela 2; al SE con la calle Islas Malvinas.

8) Circ. VI, Secc. A, Manzana 25, Parcela 4ªa; de veinticinco metros (25 mtr.) de frente, por cincuenta metros (50 mtr.) de costado, dando una superficie de mildoscientos cincuenta metros cuadrados (1250 mtr2); linda al SO con la calle España; al NO con la Parcela 5; al NE con la Parcela 2; al SE con la Parcela 3a."

Art. 2° - Deróguese el Decreto N° 361/14.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, tomen razón las Oficinas respectivas, y dése al Libro de Decretos.

Martín M. Gavio, Secretario de Gobierno.

C.C. 5.437 / may. 11 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - En el Expediente N° 2157-90122-08 la Resolución N° 809.048 del 31/03/2016.

VISTO el presente expediente por el cual MARÍA ISABEL CORREA solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Ramón Roberto Berón, ex-jubilado y fallecido el 16 de noviembre de 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que cabe destacar la manifestación del causante a fs. 2 del expediente jubilatorio, la discrepancia domiciliar que surge de fs. 2/4, 9 y 13, el informe ambiental de fs. 53/54 con la propia declaración de la interesada en tal sentido, las manifestaciones de los vecinos agregadas a fs. 55 y 56, y demás antecedentes de autos, permiten acreditar la separación de hecho de los cónyuges con anterioridad al fallecimiento del causante, por lo que corresponde denegar la petición incoada;

Que atento haberse abonado haberes en forma transitoria a la titular, a fs. 69/70 se practicó cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, el que asciende a la suma de pesos ciento quince mil doscientos ochenta y uno con 29/100 (\$ 115.281,29);

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a María Isabel Correa, con documento DNIF N° 9.967.861, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al Artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ciento quince mil doscientos ochenta y uno con 29/100 (\$ 115.281,29) por haberes percibidos indebidamente por el período 9/01/2007 al 30/07/2012, intimándose a que en el plazo de 15 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento atento lo manifestado a fs. 12.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-265712-13 La Resolución N° 833.426 de fecha 17/02/2016.

VISTO el presente expediente por el cual Dharma RAJA, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Dharma RAJA, con documento DNIF N° 3.722.830, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 1ra. (de 20 a 29 secciones) Desfavorabilidad 1 con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de noviembre de 2013 hasta el 14 de enero de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-89915-08 La Resolución N° 834.738 de fecha 10/03/2016.

VISTO el presente expediente por el cual MARÍA ANTONIA MERCANTE solicita Beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Juan Antonio PAGLIARINI, ex-jubilado y fallecido el 16 de noviembre de 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde revocar la resolución que fuera dictada con posterioridad al fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 776.042 de fecha 30 de octubre de 2013. Atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de María Antonia Mercante.

ARTÍCULO 2°. Establecer a María Antonia Mercante con DNIF N° 3.072.847, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 41% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesional hospital-24 hs., con 23 años de antigüedad, desempeñados por el causante en la Municipalidad de General San Martín, el que debía ser liquidado a partir del 3 de enero de 2007, atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto lo dispuesto en el artículo 62, párrafo 2°, del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), hasta el 8 de abril de 2011, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Municipales.

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al art. 74 del Decreto – Ley 9.650/80 (T. O. 1994).

ARTÍCULO 5°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento de María Antonia Mercante.

ARTÍCULO 6°. Intimar a los derechohabientes para que en plazo de 10 días propongan forma de pago de la deuda declarada legítima por Resolución N° 799.255 de fecha 01/10/2014.

ARTÍCULO 7°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-190895-11 la Resolución N° 826.553 de fecha 5/11/2016.

VISTO, el expediente N° 2350-135394-02 correspondiente a DÍAZ PERSEVERANDA RAMONA s/ Suc., en el cual resulta un cargo deudor y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 797531 de fecha 10 de septiembre de 2014 dictada por el Honorable Directorio de este Instituto de Previsión Social, se deniega el beneficio de pensión al Sr. LEDESMA PEDRO PABLO, ordenándose dar la baja al beneficio, toda vez que de las presentes actuaciones surge que el Sr. Ledesma no convivía con la Sra. Díaz al momento del fallecimiento, conforme lo dispuesto por el Art. 39 del Decreto-Ley 9.650/80;

Que la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquida cargo deudor por el período comprendido desde el 06/08/2009 (fecha de Alta transitoria) hasta el 30/04/2015 (fecha de baja) por haberes indebidamente percibidos por el Sr. Ledesma que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y nueve mil novecientos tres con 78/100 centavos (\$ 159.903,78);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de lo expuesto, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que, la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Ledesma Pedro Pablo por el período comprendido desde el 08/06/2009 (fecha de Alta transitoria) hasta el 30/04/2015 (fecha de baja) que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y nueve mil novecientos tres con 78/100 centavos (\$ 159.903,78), atento lo dispuesto por el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 2°: Intimar al Sr. Ledesma Pedro Pablo, para que en el plazo perentorio e improrogable de 10 días realice una propuesta de pago de la deuda mencionada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: Ante la imposibilidad de poder notificar al Sr. Ledesma en su domicilio, se deberá dar intervención al Departamento Técnico Administrativo- Sector Edictos- para que tenga a bien publicar los edictos de ley correspondientes (conforme art. 66 del Decreto-Ley N° 7647/70) a fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 2°.

ARTÍCULO 4°: No habiendo propuesta de pago en el plazo establecido, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda declarada legítima en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-187650-11 La Resolución N° 826.944 de fecha 11/11/2015.

VISTO el presente expediente por el cual SIXTO ANTONIO CONCHA, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que con fecha 23/03/2011 se promueve la gestión jubilatoria del titular, no advirtiéndose que los formularios de inicio carecían de la correspondiente firma del solicitante

Que, se practica la correlación y el cómputo de servicios que dan cuenta que el Sr. Concha cumplía con los requisitos de edad y servicios para acceder a las prestaciones pretendidas, por lo que se procede a dar de alta en planillas de pago transitorio, con el respectivo retroactivo a la fecha de cese acompañado en autos;

Que, oportunamente toma intervención el Fiscal de Estado, quien señala que las actuaciones presentan irregularidades, tales como la falta de firma del peticionante en los formularios previamente citados, la certificación de servicios y/o cese en copia simple y falta de informe del porcentual sobre el que se practicaron aportes y contribuciones en la certificación citada;

Que, al momento que se insta el trámite en sentido de subsanar las anomalías referidas, se toma conocimiento que el titular ha fallecido;

Que, sin perjuicio de los establecido en el art. 57 del Decreto Ley 9.650/80, en cuanto a los caracteres que revisten las prestaciones que se regulan en la norma citada, entre ellos el de ser personalísimas y solo corresponder a los propios beneficiarios, la falta de

suscripción de los formularios de inicio no implica, en caso de autos, obstáculo para haber continuado con el trámite de estilo y proceder al pago de las prestaciones con carácter transitorio, toda vez que se encuentra acreditados los requisitos de edad y servicios para acceder al beneficio y ello, sumándose la circunstancia de haber el titular aceptado tal pago hasta su deceso;

Que, atento lo expuesto precedentemente es que corresponde reconocer el derecho que le asistía a acceder al beneficio pretendido;

Que se han expedido los organismos técnicos y legales correspondientes;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Sixto Antonio CONCHA, con documento DNIM N° 7.164.781, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación por Edad Avanzada equivalente al 46% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Portero de Escuela D – Categoría 5 – Servicio 30 hs. con 18 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de noviembre de 2010 hasta el 26 de junio de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio venía siendo percibido transitoriamente.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General. Se deja constancia que no se han producidos extracciones posteriores al fallecimiento del titular.

ARTÍCULO 3°. Registrar en Actas. Notifíquese al Fiscal de Estado. Publíquese Edictos.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-165373-10 la Resolución N° 837.235 de fecha 14/04/2016. VISTO el presente expediente por el cual NORMA SUSANA BROWNE solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde revocar la resolución que fuera dictada con posterioridad al fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 823.062 de fecha 30/09/2015. Atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento del causante.

ARTÍCULO 2°. Establecer a que a Norma Susana BROWNE con DNIF N° 5.950.236, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor-15 hs. de EM -Desfavorabilidad 1 y al 50% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de 1ra EM (1Turno)-Desfavorabilidad 1, ambos con, con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1 de febrero de 2011 hasta el 17 de enero de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al art. 74 del Decreto – Ley 9650/80 (T. O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Imputar los haberes del beneficio a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 6°. Intimar a los derechohabientes para que en plazo de 10 días propongan forma de pago de la deuda declarada legítima por Resolución N° 799.255 de fecha 01/10/2014.-

ARTÍCULO 7°. Registrar en Actas. Notificar al interesado.

Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 21557-50930-06, Ana María HEIT RECOVSKY S/ Suc.

2.- Expediente N° 2350-132364-02, Orlando Eleuterio PINTOS S/ Suc. Celina Sandoval
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el Término Perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 2350-109497-01, TOSCANO Norma Elena S/Suc.
 2.- Expediente N° 21557-308386-14, Aníbal Ernesto PINOCHI S/Suc.
 3.- Expediente N° 2918-13271-92, Nicolás Adolfo BENASSI S/Suc.
 4.- Expediente N° 21557-349381-16, Pedro Eliseo MARTÍNEZ S/Suc.
 Celina Sandoval
 Departamento Técnico Administrativo
 Sector Edictos
 Instituto de Previsión Social

C.C. 5.441 / may. 11 v. may. 17

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - Convocatoria. Apertura de inscripción a todos los concursos: viernes 6 de mayo de 2016 a las 10:00 horas.

Cierre de inscripción a todos los concursos: lunes 30 de mayo de 2016 a las 16:00 horas.
 De conformidad con los Arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y CC. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

Para cubrir las siguientes vacantes:

Juez de juzgado de paz letrado.

Concurso N° 2244. Partido de Coronel Brandsen, Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante N° 3781) (*).

Concurso N° 2245. Partido de Magdalena, Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante N° 3782) (*).

Fecha de examen: martes 28 de junio de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana.

Agente Fiscal -Para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil.

Concurso N° 2246. Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3783).

Fecha de examen: martes 5 de julio de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Daniel Benito, Humberto Bottini, Julio Marcelo Conte -Grand y Héctor Luis Vitale.

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.

Concurso N° 2247. Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante n° 3784).

Fecha de examen: Martes 12 de julio de 2016.

Sala Examinadora: Dres. Walter Héctor Carusso, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle.

Defensor Oficial (Para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional).

Concurso N° 2248. Departamento Judicial La Matanza (un cargo condicional, vacante n° 3785) (*).

Fecha de examen: martes 2 de agosto de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez y Diego Alejandro Molea.

Juez de Tribunal en lo Criminal.

Concurso N° 2249. Departamento Judicial Quilmes (un cargo, vacante N° 3786) .

Fecha de examen: Martes 9 de agosto de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Fernando Raúl López Villa, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana.

(* Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

Importante:

- Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

- No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

- Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

- Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la ley 11.868 -texto según ley 14.305-).

- La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

- La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.

- Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

- Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

- Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura.

Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar

Oswaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 5.528 / may. 12 v. may. 13

ESTABLECIMIENTO LA FLORINDA S.C.

POR 3 DÍA - Por reunión 18.12.15 resolvió reducir el capital social en \$739.672,64 y reformo el Art. 3° \$ 739.672,65. Oposiciones de Ley: Bernardo de Irigoyen 252, Chacabuco, Bs. As. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Julia Elvira Manzur. Administrador. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.865 / may. 12 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de expedientes del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez hace saber que el día 10 del mes de junio del año 2016, se llevará a cabo la destrucción autorizada, por la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Resolución 2049/12 S.C.J.B.A., correspondientes a los legajos 1 a 361 (11.705 expedientes) pertenecientes al fuero civil y comercial del ex Juzgado de Paz de Moreno, seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan desde 1980 hasta 2009. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno - Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar el listado correspondiente para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, de Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en la calle Bartolomé Mitre 1966, del Partido de Moreno. Moreno, 3 de mayo de 2016. Silvana Zarecki, Auxiliara Letrada.

C.C. 5.486 / may. 12 v. may. 16

UKANZA GROUP S.A.

POR 3 DÍAS - Ukanza Group S.A., con sede social en Zapiola 1804 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, inscrita ante la DPPJ de la Provincia de Buenos Aires bajo legajo N° 173292 y matrícula 99930, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/06/14 decidió la reducción voluntaria del capital social a \$ 200.000 y la reforma del artículo cuarto del estatuto. Fernanda Verónica Berlín, Contadora Pública Nacional.

B.B. 57.058 / may. 13 v. may. 17

ATANOR S.C.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de socios del 21/12/2015 (la "Asamblea") se resolvió aumentar el capital social de \$814.801.060 a \$850.000, conforme los siguientes términos:

Importe del Aumento: por un monto de \$ 35.198.940 (Pesos treinta y cinco millones ciento noventa y ocho mil novecientos cuarenta).

Precio de Emisión: Se suscriba al valor de \$ 1 (un peso) por cada acción, es decir a su valor nominal y con una prima de emisión total de \$ 638.300.835,20 (Seiscientos treinta y ocho millones trescientos mil ochocientos treinta y cinco con 20/100) es decir de aproximadamente \$ 18,134 (Pesos dieciocho con 134/100) por acción.

Forma de Pago. Acciones a suscribir: Que las nuevas acciones sean integradas en efectivo al momento de suscribirse las mismas, pudiendo afectarse a la integración del precio de la suscripción los aportes irrevocables efectuados por los Sres. Socios en efectivo o en especie. Que en atención al aumento de capital a efectuar cada Socio podrá suscribir a prorrata de su tenencia.

Período de Suscripción. Momento del Pago: Que se hagan las publicaciones de rigor a los efectos de realizar el ofrecimiento a los Sres. Socios, con el objeto de que puedan ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación, pudiendo los Sres. Socios al momento de ejercer el derecho de preferencia manifestar su intención de acrecer.

Emisión de Acciones: Se emitan \$ 35.198.940 (Treinta y cinco millones ciento noventa y ocho mil novecientos cuarenta) nuevas acciones, todas ellas ordinarias, escriturales, no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción.

Delegación en el Directorio: Delegar en el Directorio la realización de todos los actos necesarios a fin de llevar a cabo el aumento de capital conforme las resoluciones adoptadas en la Asamblea, coordinando las publicaciones de avisos para el ejercicio del derecho de preferencia, la integración de las acciones emitidas, la colocación de cualquier remanente no suscripto de las acciones a ser emitidas luego de ejercidos los derechos de preferencia y acrecer así como optar por la cancelación de dicho remanente, la fijación de toda otra condición de emisión que sea necesaria o requerida por los organismos de control, y demás actos pertinentes a la consecución del aumento resuelto.

Se informa que el derecho de preferencia y de acrecer deberá ser ejercido en la sede social sita en Albarellos 4914, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Esc. Lorena Mejeras.

L.P. 19.937 / may. 13 v. may. 17

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - LEY 13.169

Modificación del Reglamento de Préstamos Resolución N° 67/2004

La Plata, 22 de abril del año 2016.

POR 1 DÍA -

VISTO lo ordenado por los artículos 25, 26 y concordantes de la ley 13.169, artículo 27 del presente Reglamento de Préstamos, y

CONSIDERANDO: Que atento lo establecido por el artículo 27 del reglamento de Préstamos aprobado por la Asamblea Ordinaria de Afiliados N° 17, el Directorio tiene facultades suficientes para implementar modificaciones en relación a los destinos, importes, plazos, intereses y forma de amortización de los mismos, y evaluando que la actual situación económica financiera impone reevaluar el porcentual de los intereses, así como los plazos máximos instituidos, el importe y tipo de cuotas.

Siguiendo idéntico criterio que el adoptado en resoluciones de préstamos precedentes se unifica las cláusulas vigentes en un único reglamento.

Por ello, en orden a lo prescripto por el art. 82 e) de la Ley 13.169,

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo Primero: Modifícase los artículos segundos, décimo séptimo, décimo séptimo bis, décimo séptimo ter, y décimo séptimo quater, décimo séptimo quinquies y décimo séptimo sexties; los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Artículo Segundo:

A) El Directorio fijará para los Préstamos en Juvets el cupo total disponible, estableciendo las prioridades. Dicho cupo podrá ser reajustado cuando lo estime conveniente y se adecuará a las condiciones particulares que regirán para los mismos según la presente Resolución Reglamentaria.

B) El Directorio establece, para las líneas de préstamos en pesos, que el cupo máximo prestable en pesos por año, será de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000,00).

Asimismo, en todos los casos del otorgamiento de los préstamos aquí previstos, se deberá contratar un seguro de vida cancelatorio de deuda, a cargo del afiliado, siendo la documentación pertinente, suscripta por el solicitante al momento de la firma del pertinente Contrato de Mutuo, y con la debida certificación ante Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juez de Paz Letrado”.

“Artículo Décimo Séptimo: Los préstamos personales con fines específicos no incluidos en este reglamento, se otorgarán bajo las siguientes reglas:

1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de treinta y seis (36) meses.

2. A.) El importe máximo del préstamo a acordar, expresado en cantidad de Juvet, vigentes a la fecha del acuerdo, será de doscientos cincuenta (250) Juvet.

2. B.) Los préstamos, cuyas cuotas estén fijadas en pesos, conforme artículo 14 b) de la presente disposición normativa, se otorgarán por múltiplos de pesos un mil (\$ 1.000,00) siendo el monto máximo de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) y el mínimo de pesos un mil (\$ 1.000,00).

3. A.) La tasa nominal de interés anual sobre capital actualizado de los préstamos en Juvets, será del 14 % sobre saldos. El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiéndose por tal haber cancelado en tiempo y forma (primer vencimiento) la totalidad de las cuotas, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por equivalente al 3% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo.

3. B.) La tasa nominal de interés anual sobre capital actualizado de los préstamos en pesos será tasa fija y con cuotas iguales, mensuales y consecutivas durante toda la vigencia del mismo.

3. C.) Para los préstamos en Pesos, El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiéndose por tal haber cancelado en tiempo y forma (primer vencimiento) la totalidad de las cuotas, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por equivalente al 5% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo.

3. D.) En los casos de los préstamos cuya cuotas se pacten en pesos, conforme artículo 14 b) de la presente Resolución Reglamentaria, las cuotas deberán ser debitadas mediante el sistema de Pago Directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un Banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho de que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague o lo haga fuera de término, a La Caja.

4) Serán necesarios dos garantes para los Préstamos en Juvets y dos para los Préstamos en Pesos, quienes deberán presentar comprobantes de ingresos o recibo de sueldo, acordes y suficientes a las características del préstamo solicitado. El contrato de mutuo se presentará con firmas certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado.

5) Los requisitos mínimos a exigir serán:

a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado.

b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado.

c) Comprobantes de ingresos del afiliado y su cónyuge, si lo tuviere, debiendo adjuntarse asimismo última declaración jurada del Impuesto a las ganancias e ingresos brutos.

d) Manifestación de bienes.

e) Los garantes deberán demostrar solvencia económica a través de la justificación de sus ingresos.

f) Si declara vehículo, fotocopia del título de propiedad del automotor.

g) La cuota mensual no deberá exceder del 30% de los ingresos demostrables (del solicitante)”.

“Artículo Décimo Séptimo Bis: Asimismo, se crea una nueva línea de préstamos personales en pesos con fines específicos no incluidos en este reglamento, cuyas características son las siguientes:

1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de sesenta (60) meses.

2) Los préstamos se otorgarán por múltiplos de pesos un mil (\$ 1.000,00) siendo el monto máximo de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) y el mínimo de pesos un mil (\$ 1.000,00).

3) Los primeros 24 meses, la tasa de interés nominal anual (TNA) a aplicar para el cálculo de las cuotas será fija. Los restantes meses, y hasta completar el plazo solicitado, la tasa de interés a utilizar será variable. La TNA se ajustará en forma bimestral, en el mismo porcentaje en que lo efectúe el Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre su tasa Activa. Si dicha tasa de referencia disminuye, se mantendrá la tasa utilizada en los primeros 24 meses o la vigente al momento de dicha variación, la que sea mayor.

4) El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiéndose por tal haber cancelado en tiempo y forma, esto es primer vencimiento, la totalidad de las cuotas del préstamo y de los aportes, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por equivalente al 5% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo.

5) Las cuotas deberán ser debitadas mediante el sistema de pago directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho de que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague, o lo haga fuera de término, a la Caja.

6) Serán necesarios dos garantes quienes deberán presentar comprobantes de ingresos o recibo de sueldo, acorde y suficiente a las características del préstamo solicitado. El contrato de mutuo se presentará con firmas certificadas por escribano público o registro público de comercio o Juzgado de Paz Letrado.

7) Los requisitos mínimos a exigir serán:

a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado.

b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público, o Registro Público de Comercio, o Juzgado de Paz Letrado o autoridad que indique la Caja.

c) Comprobantes de ingresos del afiliado, debiendo adjuntarse asimismo la última declaración jurada del impuesto a las ganancias e ingresos brutos.

d) Manifestación de bienes.

e) Los garantes deberán demostrar solvencia económica a través de la justificación de sus ingresos.

f) Si declara vehículo, fotocopia del título de propiedad del automotor.

g) La cuota mensual no deberá exceder del 30% de los ingresos demostrables”.

“Artículo Décimo Séptimo Ter: A su vez, se crea una nueva línea de préstamos personales en pesos con fines específicos no incluidos en este reglamento, cuyas características son las siguientes:

1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de sesenta (60) meses.

2) Los préstamos se otorgarán por múltiplos de pesos un mil (\$ 1.000,00), siendo el monto máximo de trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) y el mínimo de pesos un mil (\$ 1.000,00).

3) La tasa de interés nominal anual (TNA) a aplicar para el cálculo de las cuotas (sistema francés) será variable. La TNA se ajustará en forma bimestral, en el mismo porcentaje en que lo efectúe el Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre su tasa Activa.

En ningún caso la TNA a utilizar podrá ser inferior a la vigente en las líneas de préstamos a tasa fija.

4) El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiéndose por tal haber cancelado en tiempo y forma, esto es primer vencimiento, la totalidad de las cuotas del préstamo y de los aportes, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por el equivalente al 5% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo.

5) Las cuotas deberán ser abonadas mediante el sistema de Pago Directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un Banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho de que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague, o lo haga fuera de término, a la Caja.

6) Serán necesarios dos garantes quienes deberán presentar comprobantes de ingresos o recibo de sueldo, acorde y suficiente a las características del préstamo solicitado. El contrato de mutuo se presentará con firmas certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado.

7) Los requisitos mínimos a exigir serán:

a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado.

b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado o autoridad que indique la Caja.

c) Comprobantes de ingresos del afiliado, debiendo adjuntarse asimismo última declaración jurada del Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos.

d) Manifestación de bienes.

e) Los garantes deberán demostrar solvencia económica a través de la justificación de sus ingresos.

f) La cuota mensual no deberá exceder el 25% de los ingresos demostrables”.

“Artículo Décimo Séptimo Quater: Créase una nueva línea de préstamos personales en pesos con fines específicos no incluidos en este reglamento, a sola firma (sin garantes), cuyas características son las siguientes:

1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de sesenta (60) meses.

2) Los préstamos se otorgarán por múltiplos de pesos un mil (\$ 1.000,00), siendo el monto máximo de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00) y el mínimo de pesos un mil (\$ 1.000,00).

3) La tasa de interés nominal anual (TNA) a aplicar para el cálculo de las cuotas (sistema francés) será variable. La TNA se ajustará en forma bimestral, en el mismo porcentaje en que lo efectúe el Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre su tasa Activa.

En ningún caso la TNA a utilizar podrá ser inferior a la vigente en las líneas de préstamos a tasa fija.

4) El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiéndose por tal haber cancelado en tiempo y forma, esto es primer vencimiento, la totalidad de las cuotas del préstamo y de aportes, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por el equivalente al 5% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo.

5) Las cuotas deberán ser abonadas mediante el sistema de Pago Directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un Banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague, o lo haga fuera de término, a la Caja.

6) Los requisitos mínimos a exigir serán:

a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado.

b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado o autoridad que indique la Caja.

c) Comprobantes de ingresos del afiliado, debiendo adjuntarse asimismo última declaración jurada del Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos.

d) Manifestación de bienes.

e) La cuota mensual no deberá exceder el 25% de los ingresos demostrables.

f) Una antigüedad mínima en la afiliación de tres (3) años, con buen comportamiento en el cumplimiento del ingreso de los aportes de ley.

g) Aquellos afiliados que registren una antigüedad en la afiliación superior a cinco (5) años, deberán acreditar un buen comportamiento en el cumplimiento del ingreso de los aportes de ley, en los cinco (5) años inmediatos anteriores a la solicitud".

"Artículo Décimo Séptimo Quinquies: Conforme términos del artículo 17 quater, se crea una nueva línea de préstamos personales en pesos, para situaciones de emergencia, con la bonificación de los gastos establecidos en el artículo 23 de la presente, y con un plazo de gracia de ciento veinte (120) días, para el pago de la primera cuota; cuyas características son las siguientes:

1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de sesenta (60) meses.

2) Los préstamos se otorgarán por múltiplos de pesos un mil (\$ 1.000,00), siendo el monto máximo de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00) y el mínimo de pesos un mil (\$ 1.000,00).

3) La tasa de interés nominal anual (TNA) a aplicar para el cálculo de las cuotas (sistema francés) será variable. La TNA se ajustará en forma bimestral, en el mismo porcentaje en que lo efectúe el Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre su tasa Activa.

En ningún caso la TNA a utilizar podrá ser inferior a la vigente en las líneas de préstamos a tasa fija.

4) Las cuotas deberán ser abonadas mediante el sistema de Pago Directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un Banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague, o lo haga fuera de término, a la Caja.

5) Los requisitos mínimos a exigir serán:

a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado.

b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado o autoridad que indique la Caja.

c) Comprobantes de ingresos del afiliado, debiendo adjuntarse asimismo última declaración jurada del Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos.

d) Manifestación de bienes.

e) La cuota mensual no deberá exceder el 25% de los ingresos demostrables.

f) Una antigüedad mínima en la afiliación de tres (3) años, con buen comportamiento en el cumplimiento del ingreso de los aportes de ley.

g) Aquellos afiliados que registren una antigüedad en la afiliación superior a cinco (5) años, deberán acreditar un buen comportamiento en el cumplimiento del ingreso de los aportes de ley, en los cinco (5) años inmediatos anteriores a la solicitud.

h) Certificado de damnificado o constancia similar emitida por autoridad competente.

i) Informe del Director de la Zona a la cual pertenezca el afiliado".

"Artículo Décimo Séptimo Sexties: Para aquellos afiliados cuya antigüedad en la afiliación sea inferior a tres (3) años y registren buen cumplimiento en el ingreso de los aportes de ley, y a los fines de los préstamos establecidos en los artículos 17 quater y 17 quinquies, se resuelve extender la posibilidad de solicitar los mismos, con los siguientes topes:

a.- A partir del año de afiliación, pesos cuarenta y cinco mil (\$ 60.000,00).

b.- A partir del año y medio de afiliación, pesos sesenta mil (\$ 75.000,00).

c.- A partir de los dos años de afiliación pesos setenta y cinco mil (\$ 90.000,00).

d.- A partir de los dos años y medio de afiliación pesos noventa mil (\$ 110.000,00)."

Artículo Segundo: Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, previa comunicación y visación por parte de la Dirección Provincial de Entidades Profesionales, Gestión Social Profesionalmente Responsable de la Provincia de Buenos Aires y Archívese.

Resolución N°: 107/2016

Roberto L. Amici, Presidente. Eduardo Agustín Reynes, Secretario. María Ernestina Sarubo, Directora Provincial.

L.P. 19.973

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o Banco Supervielle S.A. y/o Banco Cetelem Argentina S.A. y/o Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación substará por ejecución de prendas, EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016, A PARTIR DE LAS 9:30 HORAS en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 20, 23 y 24 de mayo de 10 a 16 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base \$
 Laura Sánchez - Fiat Palio EXL 1.4 8V 5P/07 - GHF643 - 69.800
 Gustavo Acosta - Chevrolet Corsa Classic GLS 1.4/10 - IPA453 - 61.700
 Jorge Ledesma - Renault Clio Mio 3P Expr. Pack I/13 - MIB747 - 77.400
 María Bethania Luero - Chevrolet Agile 5P 1,4 LS/10 - IYX413 - 75.900
 Ricardo Rodríguez - VW Bora 2.0 4P/13 - MQK465 - 90.400
 Nancy Gaitán - Fiat Uno 1.4 8V 4P/13 - MXL932 - 93.270
 Carina Zozula - VW Gol Trend 1.6 5P/15 - ORY799 - 96.400
 Alberto Bogado - Ford Ecosport 1.6L XLS 5P/04 - EIS325 - 67.400
 Norma Villalba - Ford Fiesta Ambiente MP3 5P/10 - IOG591 - 68.400
 Lucio Segovia - Renault Sandero Stepway Priv Nav/13 - MTM113 - 88.300
 Alejandro Guzmán - VW Vento 2.5 4P/09 - HY0464 - 79.100
 Marcos Benítez - VW Crossfox 1.6 5P/14 - NMZ047 - 75.400
 Los siguientes automotores se exhibirán en Homero 1329, Capital Federal los días 23 y 24 de mayo de 10 a 16 horas.

Marcelo Prizzi - Chevrolet Cobalt 1.8 N L TZ 4P/13 - MXU955 - 78.800
 Sebastián Gauna - Chevrolet Celta 1.4 L T 5P/12 - LMW604 - 74.100
 Ezequiel Mazza - Chevrolet Classic LS 1.4 N 4P/15 - OVF863 - 110.300
 Cristina Coradi - Chevrolet Classic LS 1.4 N 4P/15 - OPD973 -120.400
 Patricia Acosta - Chevrolet Onix 1.4N L T 5P/14 - NML437 - 90.400
 Ana Brentassi - Chevrolet Onix 1.4N L T 5P/14 - NZV384 - 91.600
 Los siguientes automotores se exhibirán en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, El Pato, Berazategui, Provincia de Buenos Aires los días 23 y 24 de mayo de 9 a 12 y de 14 a 16 horas. José Chamorro - Fiat Qubo 1.4 8V Active 5P/13 - NCJ190 - 98,900
 Sonia Codagnone - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/14 - NPB933 - 85,700
 Facundo Gómez - Fiat Uno Fire 1242 5P/12 - LTG559 - 55,500
 Daniel Lailhacar - Fiat Punto ELX 1.4 5P/09 - HZ0789 - 66,800

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/05/16.

L.P. 19.955

FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narvárez comunica que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS, en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 18 al 23 de mayo de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha lunes 23 a las 11:00 horas en el mismo lugar: Pelozo, Sergio Nahuel, Renault, sedan 5 puertas, Clio mio 5P Expression PACK II,2013, MQC 440, \$ 111.062; Caballero, Julio Argentino, Volkswagen, sedán 5 puertas, Gol Trend 1.6 GP, 2014, NQA 001, \$ 131.445; Millano, Aida Cristina, Fiat, sedan 4 puertas, Siena Fire 4P 1.4 MPI 8V HP BZ, 2011, JRF 795, \$ 72.827; Mico, Nadia Sol, Fiat, furgoneta, Fiorino Qubo 1.4 8V Dynamic, 2015, OOC 381, \$ 179.633; Bonzi, Marchela Nayomi, Fiat, sedan 4 puertas, Grand Siena Essence 1.6 16V, 2013, MKU 211, \$ 185.876; Elgart, Omar Luis, Renault, sedan 4 puertas, Renault, Symbol Confort 1.6 16V, 2009, IKT 186, \$ 71.350; Farías, Eduardo Horacio, Chevrolet, sedan 5 puertas, Spin Activ 1.8N M/T, 2015, OWV 705, \$ 202.361; Vilte, Gustavo Benjamín, Peugeot, sedan 5 puertas, 206 premium HDI 5P, 2007, FXI 604, \$ 54.353; Heredia, Adriana Karina, Fiat, sedan 5 puertas, Palio Fire 5P 1.4 8V Benz Eobd, 2012, LTM 446, \$ 101.755, Burgos, Elvira Natalia Isabel, Chevrolet, sedan 5 puertas, Celta Advantage AA+DIR, 2015, OQG 938, \$ 138.991; Gómez, Hugo Alejandro, Peugeot, sedan 5 puertas, 308 Feline HDI / 2013 2015, MQC 263, \$ 166.754; Rodríguez, Edgardo Oreste, Volkswagen, sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, 2011, JRC 071, \$ 92.105; Álvarez Huamani, Agripina, Renault, sedan 5 puertas, Sandero Stepway 1.6 16V SL, 2010, JEN 089, \$ 88.749; Rizza, Yésica Romina, Fiat, furgoneta, Fiorino Qubo 1.4 8V Dynamic, 2012, LHK 319, \$ 97.430; Valenzuela, Mónica Lorena, Fiat, Rural 5 puertas, Palio Adventure 1.8MPI V8, 2009, IJJ 026, \$ 64.187; Cultri, Daniel Germán, Chevrolet, sedan 4 puertas, Classic 4 ptas. LT Spirit IAN, 2013, MIL 953, \$ 70.745; Mamani Rocha, Oscar Manuel, Chevrolet, pick up cabina simple, Montana 1.8 LS AA+DIR, 2013, MPG 509, \$ 77.456; Escobar, Guillermo Diego, Citroen, sedan, C3 1.5 90 Tendence Pack Sgure, 2015, PCM 715, \$ 209.874; REA, Héctor Adolfo, Ford, sedan 5 puertas, Fiesta Kinetic Desing Titanium, 2011, JQT 508, \$ 118.988. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señal 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador y deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 5 de mayo de 2016.

L.P. 19.960

FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narvárez, comunica que subastará EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 1 unidad por cuenta y orden de Banco Finansur S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: CJK480, Renault, 19 RE D AA DIREC, 1998; en el estado que se encuentra y exhibe del 18 al 23 de mayo de 10 a 18 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha lunes 23 a las 11 horas en el mismo domicilio; 3 unidades por cuenta y orden de FCA SA de Ahorro Para Fines Determinados (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: KBZ 712, Fiat,

Siena Fire 4P 1.4 MPI 8V, 2011; LEO 403, Fiat, Siena Fire 4P 1.4 MPI 8V, 2012; MCJ 680, Fiat, Palio Sporting 5P 1.6 16V, 2013; en el estado en que se encuentran y exhiben los días 19, 20 y 23 de mayo de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Ruta 36 Km 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha viernes 20 a las 15 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta: Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Señala 5% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto

de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía diaria por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes Banco Finansur S.A. y/o FCA SA de Ahorro Para Fines Determinados de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 5 de mayo de 2016.

L.P. 19.961

Transferencias

POR 5 DÍAS – Itzaingó. 12/ 04/ 2016. El Contador Público Nacional Pablo José Bagnacedri comunica al público en gral. que SUPERMERCADO MÁS S.A. CUIT 30-70207884-5 ha vendido y transferido a Supermercado Más del Oeste S.A. CUIT 30-71517220-4 el fondo de comercio que gira en el rubro supermercado sito en Las Heras 327 de la localidad y partido de Itzaingó. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Pablo José Bagnacedri, Contador Público Nacional.

Mn. 61.084 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS – Itzaingó. FONTAN JULIÁN MARTÍN, comunica que vende el 100% de Rotisería y venta de pizzas para llevar a Gómez, Juana Valeria, ubicado en Olazábal 719, de la localidad y partido de Itzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.124 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga. ELIZABETH ROSANA BALDERRAMA BARRANCOS DNI N° 31.380.127, Desistió de la titularidad del fondo de comercio del local rubro despensa, fiambrería, verdulería, frutería y carnicería, situado en la calle Garibaldi N° 5240 de la localidad de Villa Luzuriaga Partido de La Matanza, siendo entonces su única titular al día de la fecha, la Sra. Sonia Lía Barrancos DNI N° 5.335.326. A los 01 días del mes de abril de 2016. Por cualquier consulta dirigirse a la calle Garibaldi N° 5240 de la localidad de Villa Luzuriaga Partido de La Matanza.

Mn. 61.153 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS – Avellaneda. BENXIONG ZHENG, transfiere a Zheng Benfei negocio de carnicería, almacén, verdulería, frutería, fiambrería, despacho de pan y kiosco sito en Súpisiche 486, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.098 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS – Zárate. Los Sres. HUMBERTO RAÚL CARDOSO, IVÁN ARIEL CARDOSO y GISELA VANESA CARDOSO, en su carácter de herederos universales de la Sra. Mirta Mabel Grecco, CUIT 27-10392469-9, (Sucesión en trámite ante el Juz. de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 4), anuncian transferencia de comercio, del comercio ubicado Av. Rivadavia 1541, Zárate, dedicado al rubro Venta al por menor de artículos para el hogar N.C.P., muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho; a favor del Sr. Humberto Raúl Cardoso, CUIT 20-08585682-1, con domicilio en Alem N° 1635 de Zárate.

Z-C. 83.257 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Escobar. FERNÁNDEZ ÁNGEL, DNI 14.487.646, con domicilio en Moreno 915, Escobar, vende, cede transfiere libre de deudas y gravámenes el Fondo de Comercio (ventas de mercadería en general supermercado) sito en la calle Moreno 917, Escobar, a Urabayen María Gimena, DNI 32.064.717, con domicilio en Florentino Ameghino 333, Escobar, Pdo. de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.259 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS – El Jagüel. FRANCISCO DEL ROSARIO SILVERO ALFONSO CUIT 2093353454-6, transfiere el fondo de comercio, rubro carnicería, frutería, verdulería, almacén, ventas de art. de bazar, art. escolares, cigarrillos, venta de pan envasado en origen ubicado en la calle Evita (ex Jacarandá) N° 1147, El Jagüel, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; a María Clelia Ferreira Ocampo, CUIT 27-92580974-3. Reclamos de Ley en el mismo lugar. Hermógenes Benítez Rojas, Contador Público.

L.Z. 46.400 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Itzaingó. RICARDO DAMIÁN OLIVERA, transfiere a Ricardo Horacio Gil, gomería, alineación y reparación tren delantero sito en Brandsen 1401 Itzaingó, Pdo. Itzaingó, Pcia. de Bs. As. Oposición de Ley en el mismo.

Mn. 61.162 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS – San Martín. Se avisa que ROSA FALUOTICO, vende a María Teresa Fernández Suarez el negocio de panadería sito en la calle 91- San Martín N° 1802 de San Martín, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

L.P. 19.771 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. GRAVINESE LAURA SILVINA - GRANERO STELLA MARIS, transfiere a Granero Stella Maris el comercio de lavadero de ropa familiar y planchado ubicado en calle 114 Alvear N° 2544 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.424 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Villa Humberto. PIZZUL GASTÓN ALEJANDRO, transfiere a Rodados Kids S.A. el negocio de Ensamble y Armado de Rodados de Propulsión a Pedal sito en Belgrano (52) 5255 Villa Humberto Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.425 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. ROBERTO LEONIDAS SAYAGO, vende a Fermín Dionicio Barrios el Hogar Geriátrico Dietauben sito en 69 (San Martín) 4936 de Villa Ballester Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.426 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. La Sra. SAMANTA CORIA, comunica que cede y transfiere fiambrería-despensa Cruz sita en la calle Marengo N° 4564 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. Buenos Aires a Pablo Sebastián Fuschino. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.436 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Turdera. ELIZABETH VIDAL MERCHÁN, DNI 20.586.336 y OSCAR NÉSTOR LÁZARO, DNI 4.280.489, ambos con domicilio en Jorge 2187, Adrogué, Pcia. de Bs. As., ceden y transfieren a Alejandra Beatriz Bustamante Morales, DNI 24.683.53, domiciliada en Alcorta 2740, Claypole, Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio dedicado al rubro "Gastronomía", denominado "La Mamma Ristorante" sito en la calle Frías 3233, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Frías 3233, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. (C.P. 1832). Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 19.802 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS – La Plata. Se comunica que TOMÁS CAMPI, de estado civil soltero, D.N.I. N° 30.139.358, C.U.I.T. N° 20-30139358-0, y con domicilio real en la calle 473 bis N° 1178 de la ciudad de City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires vende, cede y transfiere libre de deuda y/o gravámenes a Matías Jesús García Muñoz, el comercio dedicado al rubro de Gastronomía sito en la calle 56 N° 800, esquina 11 y 56 de la ciudad de La Plata, que gira con el nombre de fantasía "Sólo Milanesas". Reclamos de Ley en mi oficina de la calle 8 N° 835 Of. 106 de La Plata. Verónica A. Biagioli. Abogada.

L.P. 19.859 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. El Sr. CABRERA, RODRIGO GERMÁN le transfiere al Sr. Jacobs, Francisco José la habilitación comercial de su negocio sito en Alvear 2101 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de Venta de muebles - colchones - somieres - arts. para el hogar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 39.437 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Villa Monteagudo. INSTALMAD S.R.L. Transfiere el fondo de comercio de la Carpintería mecánica y metálica ubicada en (44) Pte. Perdriel N° 4366 Villa Monteagudo a C y A Amoblamientos a Medida S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 39.487 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz. EZEQUIEL M. DÍAZ con CUIT 20-37843711-4 transfiere a Mariana P. Rodríguez con CUIT 20-30559704-5 los Art. de pileta y limpieza en Bolívar 1780, Ing. Maschwitz. Reclamo de Leyes en el mismo.

Z-C. 83.267 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Palomar. La Sra. YANG CHUNHUA comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Laureana Ferrari Nros. 322/24 localidad del Palomar, Partido de Morón Pcia. de Bs. As. a la Sra. Guo Xiulian. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.218 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS – Morón. El Sr. YAN SHIJIE comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Grito de Alcorta Nro. 1137, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Buenos Aires, a la Sra. Yan Jianying. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.219 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS – Castelar. La Sra. FLORES NÉLIDA comunica que cede y transfiere fondo de comercio Venta de alimentos para animales, semillas, macetas y fertilizante sito en Leandro N. Alem 1715, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a la Sra. Campo Daniela Solange. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 61.220 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Moreno. YUFU SHI, DNI 94.041.390, con domicilio en Avda. Libertador 863, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Transfieren el comercio ubicado en Avda. Libertador N° 863, Moreno Pcia. de Bs. Aires. Transfieren el comercio ubicado en Av. Libertador N° 863, Moreno Pcia. de Bs. Aires, habilitado por expediente N° 10056: -

N - 10 Cuenta de Comercio 20-94041390-8, Rubro carnicería verdulería almacén, venta de art. de limpieza, perfumería, fiambrería con sistema de autoservicio a Li Hai Hua CUIT 27-94490369-6, domiciliada en 25 de Mayo 2633, Villa Caraza de Lanús, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley a Libertador N° 863, Moreno, Pcia. Bs. As.

Mn. 61.221 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS – **Morón**. Andrés Felice, Abogado, T°V F° 572, CAM, con domicilio en Roque S. Peña 1185 Piso 4° “E” CABA comunica que “CCP AGENCIA S.R.L.” Cuit 30-70909196-0, con domicilio social en Rivadavia 4260 piso 5° CABA, cede vende y transfiere libre de pasivo y sin personal el fondo de comercio “De Leo Bus” Habilitación Municipal de Morón 1-106312 Partida N° 5269 con objeto de Transporte terrestre en general y especial transporte de Pasajeros sita en Salta 310 Ciudad y Partido de Morón, Buenos Aires a “Fonobus S.R.L.”, CUIT 30-70225071-0, domiciliada en Del Barco Centenera, 2370 CABA. Reclamos y oposición de Ley Salta 310. Ciudad y Partido de Morón.

Mn. 61.250 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS – **Castelar**. Silvia Villar Contadora Pública, comunica en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 COCOA S.R.L. CUIT 30-69003916-4, domicilio Italia 1246, San A. de Padua, Bs. As.; Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Gatman S.R.L. CUIT 30-71204688-7 con domicilio en Avda. de Mayo 323, Ramos Mejía. Bs. As.; Destinado al rubro venta de prendas de vestir y accesorios de moda, ubicado en la calle Carlos Casares 1120. Castelar. Para reclamos de ley en el domicilio de Italia 1246, San A. de Padua, Merlo, Bs. As.

Mn. 61.271 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Sarmiento** - CHIERICI MAURO MARTÍN, CUIT 20-26477880-9 transfiere a Marcelo Alejandro Chierici, CUIT 20-23480773-1. Local comercial de fiambrería, venta de comestibles envasados-depósito y venta mayorista de productos de granja, carnicería y preparados a base de carne hasta 10 kg. productos de granja, sito en la calle Gelly y Obes, Juan a Gral. 1449/1451/1453/1455 de la Localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.272 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS – **Wilde**. FABRICIO GABRIEL DATTIMO, transfiere a Mariana Nerina Espósito -negocio de Almacén, sito en Condarco 90 Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.107 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. PAPELERÍA SAN CAYETANO S.H. CUIT 30626912601, propietario del comercio sito Av. Madero 1261, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As. Transfiere habilitación del mismo a Martínez Juan Ariel CUIT 20239560726, domicilios de las partes y reclamos de la Ley en Av. Madero 1261 Del Viso. Libre de toda deuda y gravamen.

S.I. 39.516 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MANZI NORMA I., DNI 10.872.560, transfiere a Horacio Aníbal Lorenzo, DNI 27.716.528, Agencia de Lotería y Quiniela, sito en Belgrano 4100 San Martín, Pdo. Gral. San Martín, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.310 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MANZI NORMA I., DNI 10.872.560, transfiere a Horacio Aníbal Lorenzo, DNI 27.716.528, Agencia de Lotería y Quiniela, sito en Mitre 3980 San Martín, Pdo. Gral. San Martín, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.313 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. KE JINGJING transfiere a Bao Yuling el fondo de comercio de un restaurante, parrilla y comidas para llevar, ubicado en la calle 89 -Int. Campos 2047/49, en la localidad y partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.478 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. HÉCTOR ALFREDO FERNÁNDEZ, DNI 8.249.083, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Adelqui R. Olivo, DNI 17.211.023 destinado al rubro Fiambrería en la calle La Crujía N° 1049 de San Andrés, Partido de San Martín, Pcia. Bs. As. Para reclamos de Ley, se fija domicilio en la calle La Crujía N°1049, San Andrés.

S.M. 52.480 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS – **San Martín**. YOSHIKO ASATO, HATSUE GOYA Y ELENA GOYA, ceden y transfieren gratuitamente a Alberto Luis Goya, la habilitación de Lavadero Automático de Ropa sito en San Lorenzo (91) N° 2409 San Martín Pdo. del mismo nombre. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.479 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. GÓMEZ LORENA NATALIA, DNI 25.264.804, transfiere a Da Cunha María Rosa, DNI 14.388.137, Kiosco ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2198, localidad de Florencio Varela.

Qs. 89.653 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. Se comunica que ORELLANA GLADIS DEL VALLE DNI 12.325.512 Dclio. Kuwait 1418, Fcio. Varela Transfiere el fondo de comercio destinado a Kiosco y almacén, sito en Av. Belgrano 5182 y L. Braille Fcio. Varela a Amatrudo Silvia Paola DNI 23.246.598 Dclio. F. Lope de Vega 1556, Fcio. Varela. Reclamos de Ley en Domicilio mencionado.

Qs. 89.669 / may. 13 v. may. 19

Convocatorias

COOPERATIVA AGROPECUARIA EL PROGRESO DE HENDERSON LTDA.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 8 DÍAS - Convócase a Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 19-5-2016, a las 20:00 hs. y en 2° a las 21:00 hs., en Diag. Hipólito Yrigoyen N° 146, Henderson, Pcia. de Bs. As. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración y solicitud de autorización a la Asamblea (Art. 32 inc. h, del Estatuto Social), para adquirir: lote de terreno designado catastralmente como: Circunscripción 5; Sección 5; Chacra 16; Parcela 7; Partida 3734; con superficie de 96.838 ms2. Consejo de Administración. Armando A. Luján, Presidente.

L.P. 19.742 / may. 9 v. may. 18

EXPRESO VILLA GALICIA SAN JOSÉ S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 19.174. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria en la sede de Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, el día 03-06-2016 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación artículos 4to. y 10mo. del Estatuto Social. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 19.686 / may. 9 v. may. 13

EXPRESO VILLA GALICIA SAN JOSÉ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS.- Legajo 19.174. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. el día 03-06-2016 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración documentación Art. 234 inciso 1), Decreto Ley 19.550/1972 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración del Informe del Consejo de Vigilancia.
- 6) Elección de nueve miembros titulares y tres suplentes del Directorio.
- 7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia.
- 8) Aumento del capital social dentro del quintuplo. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 19.687 / may. 9 v. may. 13

RED DEL HOGAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 07 de junio de 2016 a las 12:30 y 13:30 horas, en primer y segundo llamado respectivamente, sito en la calle Paunero número 715, Morón

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Duración de mandato del Directorio.
- 4) Elección del Directorio.
- 5) Sociedad no comprendida en el artículo 299.

Nota: Las propuestas de listas de nuevo Directorio se recibirán hasta el día jueves 31-05-2016. Por favor enviar las mismas a: teresa@reddelhogar.com.ar. Carlos Costi, Presidente.

Mn. 61.164 / may. 9 v. may. 13

TRANSIR S.R.L.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Transir S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2016 a las 15:00 y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Acceso Parque Industrial Km. 4.5, de la ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para que suscriban el acta.
- 2) Someter a discusión la aprobación de los Estados Contables junto con sus notas y anexos cerrados al 30 de junio de 2015.
- 3) Someter a discusión la distribución de resultados.

Z-C. 83.260 / may. 9 v. may. 13

LA CABAÑA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 2016 a las 18:30 hs. en la sede social de la Empresa, sita en Monseñor Bufano N° 1122, de San Justo, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015.
- 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4) Elección de 7 (siete) directores titulares, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
- 5) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes pertenecientes al Consejo de Vigilancia, en reemplazo de los que finalizan su mandato. Se hace saber a los accionistas que la documentación a considerar se encuentra a su disposición en el domicilio de la Sociedad y que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con anticipación de Ley. Jorge A. Stegich, Presidente. Biscione Francisco A., Contador.

L.P. 19.706 / may. 9 v. may. 13

EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LÍNEA 501**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501. A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex Tte. Videla) N° 10 de la localidad de Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires el día 11 de junio de 2016 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informes del consejo de vigilancia y auditor correspondientes al Ejercicio N° 35 finalizado al 31 de marzo de 2016 y demás documentación establecida por el Art. N° 234 de la Ley 19.550.

3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998.

4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 261 L.S.C.).

5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.

L.Z. 46.481 / may. 10 v. may. 16

FERMO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el 27.05.2016, 15:00 hs. Juan B. Justo 2654, Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar acta.

2) Consideración Balance general al 31.12.2015.

4) Tratamiento de los resultados.

5) Renovación de autoridades.

6) Asuntos de interés social. Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/ Art. 238 LS depositando las acciones en Secretaría y se convoca en 1a y 2a. convocatoria, que se hará 1 hora después de fijada p/ la 1a. cualquiera sea el nro. de accionistas presentes (Art. 18 est.) Soc. no comprendida en Art. 299 LS. Mar del Plata, 4/2016. Mauricio Tulli, Presidente.

G.P. 93.388 / may. 10 v. may. 16

TIERRAS DEL NORTE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14/06/2016 en Leandro Alem N° 115 de Alberti, Provincia de Buenos Aires a las 18:00 hs., la primera convocatoria y para las 19:00 horas Segunda convocatoria ante falta de quórum, de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivos por los cuales se desarrolla la asamblea fuera de término.

3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2015.

4) Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. C.P. Gabriel Eduardo Walsh.

Mc. 66.623 / may. 11 v. may. 17

SUCESIÓN DE RUBEN MARTIN S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2016 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de Accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.

4) Tratamiento de Resultados Acumulados.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Gabriel Diez, Presidente.

L.Z. 46.487 / may. 11 v. may. 17

EL ABUELO CANARIENSE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Abuelo Canariense S.A. Convócase a los Sres. Acc. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 06/06/2016 a las 10:00 hs., en la calle Av. Carricart 271 de A. G. Chaves, para considerar el sgte.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los est. de situación patrim., de rdos., de flujo de efec. y de evol. patrim. neto, anexos y cuadros, la memoria y aprob. del rdo. del ejerc. al 30/11/2015.

2) Consider. de la gestión del órgano de adm.

3) Fijación de remun. al direct., destino a darle al rdo. del ejerc. 11.

4) Firma del Acta de la Asamblea.

Nota: Los acc. para asistir a la Asamblea, con excep. de los socios poseedores de acciones nomin., deberán depositar en la sociedad sus acc. o certif. banc., para su reg. en el Libro de Asist. con una ant. de 3 días háb. al día designado para la Asamblea. Fdo.: Cdor., R. Echemendi.

T.A. 87.135 / may. 12 v. may. 18

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SETIEMBRE**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2016 a las 18:00 horas, en nuestra sede social Av. Libertador 188 de Merlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2015.

4) Consideración alquiler Panteón Social fijado por el Consejo Directivo.

5) Consideración monto subsidio por fallecimiento fijado por el Consejo Directivo.

6) Consideración del Aumento de la Cuota Social para el año 2016.

7) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Francisco Migliarese, Presidente.

Mn. 61.251 / may. 13 v. may. 19

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea Ordinaria de Afiliados N° XXIX****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Ley N° 13.169. Convócase a Asamblea Ordinaria de Afiliados a la Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse en el Hotel Santa Elia II, sito en la calle 25 de Mayo n° 3048 de la localidad de Mar del Plata, General Pueyrredón - Tel: 0223-494-1068, el día 24 de junio de 2016, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria y en un todo de acuerdo con los Arts. 25, 26, 27, 28 y 30 - Ley 13.169; Reglamento de Asambleas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de autoridades de la Asamblea y de dos (2) afiliados para firmar el Acta de la misma.

2) Consideración de la Memoria y Balance, Estados Contables, sus notas y anexos, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora Interna, correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 finalizado el 29 de febrero de 2016.

3) Consideración de la Ejecución del Presupuesto correspondiente al período 1° de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016.

4) Consideración del Presupuesto elaborado por el Directorio para el Ejercicio Económico N° 28 (2016/2017).

5) Consideración de la Proyección Plurianual de Ingresos y Egresos para los Ejercicios 28 al 32 inclusive.

6) Fijación del Valor del Juvet y pautas para su determinación.

Procedase a su publicación en los diarios "La Nación", "Clarín" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por un (1) día, previa comunicación y visado de la Dirección Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Profesionally Responsable de la Provincia de Buenos Aires, Regístrese y Archívese. La Plata, 22 de abril de 2016. Resolución N° 106/16. MV Roberto Lino Amici, Presidente Caja Seg. Social Veterinarios. MV Eduardo Agustín Reynes, Secretario Caja Seg. Social Veterinarios.

L.P. 19.972

ATANOR S.C.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de junio de 2016 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2) Consideración de la gestión y honorarios correspondientes a los Directores y Síndicos salientes, Sres. Dennis Ray Albaugh, Oscar Alberto Suñé y José Velasco.

3) Designación de un nuevo Director Titular y un nuevo Director Suplente en reemplazo de los anteriores.

4) Designación de un nuevo Síndico Suplente en reemplazo del Sr. José Velasco.

5) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a Atanor S.C.A. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme al Art. 238 de la Ley G.S 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:30, en la sede social inscripta. Esc. Lorena Mejeras.

L.P. 19.936 / may. 13 v. may. 19

Sociedades

INGENIERÍA PREGMA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel García, arg., 14/09/60, DNI 14.135.737; Ángela del Carmen Ayala, arg., 16/07/63, DNI 16.670.053, ambos casados, comerciantes, domiciliados en Tres Arroyos 3424 -MDP; 2) 28/04/09; 3) Ingeniería Pregma S.A.; 4) Solís 10343 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 5) Industrial: fabricación de maquinas de hielo; Transporte de maquinarias e insumos; importación y Exportación: de productos o servicios; Comerciales: comercialización de productos y mercaderías; Inmobiliarias: compra, vta. de inmuebles; 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Presidente Miguel Ángel García; Suplente Ángela Carmen Ayala; 1 a 5 tit. e igual o menor de sup. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12; Dr. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 19.433

VISTAMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 5/10/15 Aumento y reforma Art. 3°) Capital \$ 2.500.000- Dr. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 19.434

BOSQUES Y PLAYAS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 15/1/15. Aumento de Capital y Reforma Art. 4°) Capital \$ 200.000. Dr. Chicatun Ricardo. Abogado.

L.P. 19.435

ERIDIANO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Comp. del 26/04/16 Reforma Art. 10. Dr. Chicatun Ricardo. Abogado.

L.P. 19.436

LANDBEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gherlone Gustavo Javier, argentina, 17/12/70, DNI 21.972.721; Green Dolores, 22/11/71, DNI 21.716.134, ambos argentinos, casados, empresarios, Rivadavia 686, San Martín de los Andes, Neuquén; 2) 15/04/2009; 20/8/10; 14/4/16; 3) Landbel S.A.; 4) Ruta 9 km 47 Barrio Septiembre UF 120 0 de Escobar, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles, alquileres club de campos, explotaciones agrícolas; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Presidente: Gherlone Gustavo Javier; Suplente Green Dolores; 1 a 3 titu. e igual o menor de sup.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 30/11; Dr. Chicatun Ricardo. Abogado.

L.P. 19.437

ASOCIACIÓN CIVIL EL DESLINDE DE EZEIZA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Protoc. Actas Escr. N° 198 del 15/10/14, otorg. por ante Not. Mariela S. Álvarez, Tit. Reg. 37 de Quilmes, pasada al F° 574, de la que surge: Aum. del Capit. Soc. de \$ 28.000 a \$ 28.400. Protoc. Actas Escr. N° 46 del 29/03/16, otorgó por ante Not. Mariela S. Álvarez, Tit. Reg. 37 de Quilmes, pasada al F° 117, de la que surge: El aument. de capit. de \$ 400 quedó totalm. suscript. e integró en efectivo. Las resoluc. se adoptar. por unanimidad. Mariela Silvia Álvarez. Notoria.

L.P. 19.440

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en "Sistema Integral de Seguridad e Investigaciones S.R.L.", con domic. social en Avda. Santa Rosa 1890, Cdad. y Ptdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As. Gustavo Alejandro Bodroy, arg. nac. 24/1/81, DNI. 28.894.339, CUIL. 20-28894339-8, comerc. solt., domic. El Tiziano 2673, de Moreno, Prov. Bs. As. Cedió, todas sus cuotas en favor de: Lautaro Daniel Giúdice arg., nac. 18/1/96, DNI 39.417.592, CUIL 20-39417592-8, solt. domic. H. Quiroga 4901, Lote 142, de Ituzaingó, Prov. Bs. As.- Se modificó Artículo Cuarto del Contrato Social. Diego Javier Morales. Escribano.

L.P. 19.456

IAFH GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 5/3/15 y acta directorio del 6/3/15 se designan directores titulares: Néstor Augusto Nocetti (presidente) y Martín Gonzalo Umaran (vicepresidente); director suplente: Guibert Andrés Englebienne. José Romano Yalour. Abogado.

L.P. 19.459

FLOTOMAR S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 131 Reg. 7 San Fernando. Asamblea Extraordinaria del 17/12/2012. Cambia domicilio legal de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Provincia de Buenos Aires, fija sede social en Madame Curie 671, localidad Lomas de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Cambia mandato Directores: duración de mandato tres ejercicios. Nombramiento de Directores Art. 60: Presidente Marcos Di Paolo, argentino nacido el 18-05-58, arquitecto, D.N.I. 12.164.481, CUIT 23-12164481-9. Director Suplente María Cecilia Bagües, argentina, nacida el 03/06/1959, comerciante, D.N.I. 13.180.522; CUIT 27-13180522-0 constituyen domicilio real y especial en Madame Curie 671, Lomas de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Salvador Antoni Cocozza. Notario. Registro 7 San Fernando.

L.P. 19.462

M.A.S. SOLUCIONES EN ALTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socio Gerente Matías Daniel Merlo, arg., 13/11/82, DNI 29.763.100, CUIT 20-29763100-5, empl., soltero, 16 s/n, e/ 671 y 672, La Plata, La Plata, Bs. As. y; Socia Lilian Edith Fleitas, arg., 03/07/57, DNI 13.117.680, CUIT 27-13117680-0, comerc., divorciada, Boulevard 84 N° 351 La Plata, La Plata, Bs. As. 2) 26/04/2016 3) M.A.S Soluciones en Altura S.R.L. 4) 16 s/n e/ 671 y 672, La Plata, La Plata, Bs. As. 5) La Soc. tendrá por obj. realizar las sig. Act. de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o ind., por rep. o en representación cualquier entidad podrán ser realiz. cuenta propia, terc. o asoc. a terc., o por acuerdo colab. Emp., dentro Rep. Arg. como extranjero. Las act. a desarrollar son: Servicios: A) Prest. Serv. limpieza, trab. en altura y mant. de carácter púb. o priv. de carácter comercial o sin fines de lucro, Edif. regulados por Rég.de Prop. Horizontal y en inmuebles, actuando como empl. personal a ese efecto o personal cont. por interpósita persona. B) Serv. limpieza ind., en estab. de dicho carácter. C) Serv. Mant., pintura, reparaciones y refac. interiores, frentes, fachadas y altura. D) Serv. Limp. y desinf. tanques. E) Aplic. texturados y finales obra. F) Serv. hidrolavado. G) Mant. Esp. verdes. Todas activ. menc. serán desarrolladas por Prof. con Título hab. en la materia cuando corresp., los cuales podrán ser cont. o empl. 6) 100 años d/Insc. 7) Cap. \$ 30000, div. en 300 cuotas de \$ 100 VN c/u c/ 1 Voto c/u. 8 y 9) 1 ó 2 Ger. p/dur. de la Soc. Fisc. Art. 55 Rep. Socio Gerente. 10) 30/11. Contador Público Juan I. Fusé.

L.P. 19.471

HOLLMANN SACKS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/4/2016 se resuelve (i) remover sin causa de su cargo al socio gerente Mariano Agustín Vénere Desplands y (ii) designar como nuevo socio gerente a Matías Sebastián Vénere Desplands (CUIT 20-23252820-7) y ratificar en su cargo de socia gerente a Marina Luján Vénere Desplands, quedando conformada la Gerencia por dos socios gerentes titulares con actuación indistinta y por todo el tiempo de duración de la sociedad.- Por Acta de Gerencia de fecha 20/4/2016 el nuevo gerente designado, Martín Sebastián Vénere Desplands acepta el cargo. Gerentes titulares: Marina Luján Vénere Desplands y Martín Sebastián Vénere Desplands.- Rosario Albina, abogada.

L.P. 19.472

BRAINMED S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación del Acta Constitutiva. 1) Socios: Rodríguez, Gisela Carolina, DNI: 29.267.507, CUIT: 27-29267507-6, argentina, 24/01/1982, casada, abogada, domic. Agustín de Arrieta N°4763 Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. y Gelman, Telma Liliana DNI: 12.221.055, CUIT: 27-12221055-9, argentina, 8/01/1958, casada, comerciante, domic. Lauquen N°467 Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado de 16/12/2015.- 3) Denominación: Brainmed Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio social: Lamadrid N° 225 de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; 6) Objeto: realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, compra y venta por mayor y menor, fabricación, distribución, exportación e importación de instrumental médico, máquinas, implementos de uso médico, quirúrgico, hospitalarios, ortopédicos, odontológicos y de material descartable; licitaciones públicas y/o privadas, Prestar Servicios de Asesoría y Asistencia técnica, Compra venta inmobiliaria, títulos y acciones, operaciones financieras. Gisela Carolina Rodríguez, Abogada.

B.B. 56.907

¡MG! CONSULTORA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Fernández María Guadalupe, DNI 30.062.143, edad 33 años, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión Profesora y Licenciada en Psicología, domicilio Inglaterra 44 Casa 6, CUIT: 27 - 30062143 - 6, García Diego Maximiliano, DNI 30.351.957, edad 32 años, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión Licenciado en comunicación social, domicilio Misiones 491 Piso 2 Departamento B, CUIT: 20 -

30351957 - 3, Instrumento privado del 14/03/2016, "¡Mg! Consultora" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sede social en Beruti 293 Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Objeto Social: proporcionar o recibir servicios de asesoría, consultoría y otros servicios en materia de comunicación y capacitación para empresas, instituciones públicas, Organizaciones No Gubernamentales o personas físicas. Incluye desarrollo de campañas de publicidad, comunicación interna, videos, material gráfico, impreso y digital, programación, redacción, diseño gráfico, dictado de cursos, talleres y capacitaciones, pudiendo realizar estas actividades por sí misma mediante contratación de terceros o en asociación, comisión o cualquier relación comercial dentro o fuera del país. B) Establecimiento de sucursales, locales de servicios, depósito o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. C) Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales se otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; D) Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; E) Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con compañías financieras. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el contrato. Plazo de duración 99 años; Capital social \$ 20000, Administración a cargo de la gerencia de 2 socios gerentes por 99 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 LSC, Representación: A cargo de los 2 socios gerentes Fernández María Guadalupe, CUIT: 27 - 30062143 - 6, domicilio en Inglaterra 44 Casa 6 y García Diego Maximiliano, CUIT: 20 - 30351957 - 3, domicilio en Misiones 491 Piso 2 Departamento B. Cierre de ejercicio: 31/08. Andrea L. Kloster. Contadora Pública.

B.B. 56.913

MARTIARENA HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lucía Martiarena, nac.14/06/1974, DNI. 23.867.694, CUIL 2723867694-6, empleada, domic. Roca 708, 1er. piso, cdad. Cipolletti, dpto. Gral. Roca, Prov. Río Negro; Francisco Martiarena, nac. 18/01/1977, DNI 25.576.425, CUIT 20-25576425-0, ing. industrial, domic. Saavedra 544, edad. y pdo. Bahía Blanca, Prov. Bs. As.; y Agustín Martiarena, nac. 15/06/1984, DNI 30.944.648, CUIL 20-30944648-9, ing. químico, domic. Juan B. Justo 31, edad. Cipolletti, dpto. Gral. Roca, Prov. Río Negro; todos arg., solte. hijos de Carlos Francisco Martiarena y Mónica Cristina Setrano; 2) 09/04/2016; 3) "Martiarena Hnos. S.R.L."; 4) Domic.: jurisdic. Prov. Bs. As.; Sede Soc.: Saavedra 544, cdad. y pdo. de Bahía Blanca, Prov. Bs. As.; 5) La soc. tendrá por obj. la realizac. por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: I) Agrop.: Explotación de todas las actividades agrícola-ganaderas en gral., tanto en establec. de prop.de la soc. como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola-ganadero o solamente alguna de ellas, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotac.; teniendo dedicación especial en la explotac.de establec. ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producc. de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras; avícolas, apícolas y granjeros. Comp., vta., permuta, acopio, depósito, importac., exportac., consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; y la comercializac. de semillas, productos primarios y elaborados, subproductos, derivados, maquinarias e insumos agrícola-ganaderos. II) Transp.: Nacional e internac. de carga de mercaderías grales., correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y/o elaboradas, sustancias alimenticias, equipos, combustibles y cargas en gral.; fletes; acarreo; mudanzas. III) Construcc., Inmobiliaria, Administrac.: Construcción, remodelación, ampliación y comercialización de todo tipo de inmuebles, en gral., inclusive de edi-

ficios por el régimen de propiedad horizontal; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea través de contrataciones directas, de licitaciones o de concurso de precios, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro ramo de la ingeniería o arquitectura. Adquisición, comp-vta., permuta, explotación, locación, arrendamiento, administrac. de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros; y la realización de toda clase de operaciones comprendidas en las normas y reglamentos de la propiedad horizontal; como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la urbanización de loteos, el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y/o parques industriales, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación vigente; pudiendo intermediar en la cpravta., administ y explotación de bienes inmuebles. IV) Representaciones, Mandatos: Ejercer la representación de firmas que actúen en la fabricación, distribución, comercialización, importac. y exportac. de bienes, artículos y elementos relacionados con las actividades desarrolladas. Asimismo la soc. podrá participar en todo tipo de licitaciones privadas o públicas e importac. y/o exportac., cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica; 6) 99 años, desde el 09/04/2016; 7) \$ 450.000; 8) y 9) Órg. de Adm. y Represent: Gerente Tit: Francisco Martiarena; Gerente Supl: Agustín Martiarena; durarán en sus cargos todo el término de duración de la soc.; Fiscalizac.: los socios s/Art. 55 LGS; 10) 30/06 de c/año. María G. Arias, Notaria.

B.B. 56.919

GANADERA DON OSVALDO S.A.

POR 1 DÍA - C.U.I.T. N°30-59957579-7. Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 16 de octubre de 2015, se designó nuevo Directorio por tres ejercicios, el que luego de la reunión del mismo para la distribución de cargos, realizada el 16 de octubre de 2015, con posterioridad a la finalización de la Asamblea, quedó integrado así: Presidente: Pedro Omar Dalmau, argentino, DNI 8.188.528, CUIT 20-08188528-2, domicilio: Virgen de Fátima 765, Cnel. Suárez, Pcia. Buenos Aires; Vicepresidente: Horacio Alberto Giménez, argentino, DNI 05.509.093, CUIT 2305509093-9, domicilio Belgrano 633, Cnel. Suárez, Pcia. Buenos Aires y como Director Suplente: Silvia Alcira Arroquy, argentina, DNI 10.359.842, CUIT 27-10359842-2, domicilio: Virgen de Fátima 765, Cnel. Suárez, Pcia. Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Pedro Omar Dalmau, Presidente.

B.B. 56.920

CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - El 18 de abril de 2016; se constituyó Consultoría y Capacitación en Programas y Proyectos S.R.L., con domicilio en Amancay 1921; La Reja, Provincia de Buenos Aires; socios Marcelo Mauro Gradin, DNI 16.804.116; con domicilio real en la calle Almafuerte 1402; Francisco Álvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, casado, de cincuenta y un años de edad, de profesión abogado, de nacionalidad argentina, y Claudia Roxana Folgueiras, DNI 22.229.366; con domicilio real en la calle Amancay 1921, La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, casada, de profesión licenciada en Ciencias Políticas. Objeto Social: comercializar cursos de capacitación, diseñar y/o desarrollar programas de gestión y ejecución, vender sistemas de formación integral en el ámbito público como privado. Asesorar de manera escrita o verbal con relación a temas puntuales, otorgando informes y/o dictámenes. Realización de Manuales de procedimientos y de reingeniería de procesos. Desarrollo informatizado de procesos. Realizar investigaciones. Escribir y publicar notas, gacetillas, artículos técnicos y/o científicos. Realizar participaciones académicas, en simposios, talleres u otros, contratados por la sociedad. El objeto social, permite presentarse a las licitaciones públicas, privadas, concursos y compras directas. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas

sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio, o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y/o mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; inscribir en el registro de patentes e invenciones procesos o procedimientos innovadores de autoría de los miembros de la sociedad, percibir los derechos por las patentes o invenciones de las que fuera titular o en las que tuviere participación, o efectuar cualquier otro acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: \$ 100.000; Duración: 50 años. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes que la conforman. Se designan a los socios Marcelo Mauro Gradin y Claudia Roxana Folgueiras, que actuarán como gerentes de la sociedad en forma conjunta o alternada. La duración en el cargo será de por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 31 del mes marzo, de cada año. Marcelo Mauro Gradin, Abogado. T.L. 77.324

BUENOS AIRES TERRA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria 25/4/16 y Acta de Directorio 25/4/16 2) Designación de directorio: Presidente: Sebastián Rodrigo Doder, DNI 23.965.594, Dtor. Suplente: Santiago José Doder, DNI 23.026.489, con domic. especial en Berutti 820, Banfield, Ptdo.de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 3) Cambia sede social llevándola a Berutti 820, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 19.479

COMPLEJO FÚTBOL LA TERMINAL S.A. (RECTIFICATORIO)

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Público 21/3/2016. 2) Cap. \$ 150.000. María Anabel Galante, Abogada.

L.P. 19.478

CANUCHI GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ana Lucía Alberico, 21/4/93, DNI 36.086.982 y Maximiliano Hernán Alberico, 19/4/88, DNI 33.787.047, ambos arg., solteros, comerciantes y domic. en Bernardo de Irigoyen 668, Temperley 2) Inst. Privado: 22/3/16 3) Canuchi Group SRL. 4) Bartolomé Mitre 112, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Explotación de institutos de enseñanza de arte como ser baile, teatro y comedia musical, dictado de cursos y talleres sobre las actividades artísticas descriptas. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 20.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerentes: Ana Lucía Alberico y Maximiliano Hernán Alberico, domic. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 19.480

FAST FLY SERVICE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 04/04/2016 se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Ricardo Estanislao Miller y como Director Suplente al Sr. Jorge Félix Estévez. Álvaro Ortiz Quesada, autorizado por instrumento de fecha 04/04/2016.

L.P. 19.485

FAST FLY SERVICE S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/04/2016, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 188.000, es decir de la suma de \$ 12.000 a \$ 200.000; (ii) modificar el Art. 4°; Y (iii) reformar el Art. 3. "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por

cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior, a la prestación de servicios aéreos en todas sus formas, transporte aéreo no regular, trabajo aéreo, instrucción de vuelo, aeroaplicación, publicidad y topografía aérea, arriendo de aeronaves, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. La representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas a las mencionadas con anterioridad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Álvaro Ortiz Quesada, autorizado por instrumento privado de fecha 22/04/2016. L.P. 19.484

NOS VOLAMOS S.A.

POR 1 DÍA - En Asamb. Gral. Ord. del 14/04/2016 se resuelve aumentar el capital a \$ 500.000. Y reforma Art. 4° cuyo texto queda: "El capital social será de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil), representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Juan J. Bertaina, Contador.

L.P. 19.487

SERVITEX DE ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Mancuello, Fátima Dolly, DNI 95.152.372, paraguaya, 43 años, comerciante, casada, dom. Chiclana 3240, Valentín Alsina, Pdo. Lanús, Bs. As. y Mancuello González, Ada Marisa DNI 94.475.960, paraguaya, 36 años, empleada, soltera, dom. Santander 6005 CABA; 2) 20/04/2016; 3) Servitex de Argentina S.R.L.; 4) Remedios de Escalada de San Martín N° 3901, Valentín Alsina Pdo. Lanús; 5) a) Administración: De bienes ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. b) Servicios de organización y asesoramiento: Administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen; 6) 99 años; 7) 20.000; 8) 1 o más gerentes, Mancuello, Fátima Dolly por 99 años; Art. 55 de la Ley 19.550; 9) Gerente. 10) 30/04. Marcelo Rey, Contador Público.

L.P. 19.486

TROPEL CERVECERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Agustín Pedurán, DNI 32.147.787 arg., 30 años, Abogado, soltero, dom. Italia 669, Luján, Pdo. Luján Bs. As.; Federico Aime, DNI 33.115.138, arg. 28 años, estudiante, soltero, Alte. Brown 1049 dom. N° 669, Luján, Pdo. Luján Bs. As.; Agustín Ratto, DNI 33.664.256, arg. 28 años, ingeniero industrial, soltero, dom. Alte. Brown 1145 Luján, Pdo. Luján Bs. As.; Federico Pedurán, DNI 33.784.824, arg., 27 años, empleado, soltero, dom. Italia N° 669 Luján, Pdo. Luján Bs. As.; Matías Bonino, DNI 33.664.429, arg., 28 años, contador público, soltero, dom. Avellaneda 1119 Luján, Pdo. Luján, Bs. As.; Marcos Jesús Rodríguez, DNI 33.380.402, arg., 28 años, bioquímico, soltero, dom. calle M. Moreno 1183 Luján, Pdo. Luján Bs. As.; Ezequiel Brando, DNI. 33.115.305, arg., 28 años, lic. en adm. de empresas, soltero, dom. Alvear N° 1452 Luján, Pdo. Luján Bs. As.; Rafael Adalberto Castellón, DNI 32.998.197, arg., 28 años, estudiante, soltero, dom. Francia 2262 Luján, Pdo. Luján Bs. As.; 2) 18/03/2016; 3) TropeL Cervecería SRL; 4) Italia 669, Luján, Pdo. Luján; 5) La producción, y comercialización de cerveza; 6) 99 años; 7) 24.000; 8) 1 o más gerentes, Agustín Pedurán por 99 años; Art. 55 de la Ley 19.550; 9) Gerente. 10) 31/08. Marcelo Rey, Contador Público.

L.P. 19.488

AS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio: Por Asamblea del 30/03/15 se designa Directorio por tres ejercicios: Presidente; Antonio Sciammaro, Vicepresidente; Daniel Poggio. Director Suplente; Oscar Benay. Rodrigo C Sainz, Abogado.

L.P. 19.489

PORTUSTAT Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Marcelo Suárez 28/5/66 DNI 17.717.928 divorciado Av. Pte. Juan D. Perón 3405 de San Andrés y Yaniel Gerardo Juárez Mesa 22/10/88 DNI 34.179.686 soltero Pueyrredón 2447 P 4° de Villa Ballester ambos argentinos comerciantes de Gral. San Martín 2) 18/04/16. 3) Portustat Sociedad Anónima 4) Bolivia 3900 San Andrés Gral. San Martín. 5) Exportar Importar bienes servicios bienes de consumo para mercado interno y externo Comercialización ropa deportiva, calzado aparatos gimnasia Intermediar en derechos deportivos Representar deportistas. Otorgar préstamos o inversiones, operaciones de créditos (excluye Act. Ley 21.526) 6) 99 años desd./Insc. 7) \$ 500.000. 8/9) Rep. Pte. 1 a 5 mbros. Tit. e igual N° Suptes 3 ejerc. Fisc. Art. 55 Pte. Yaniel G. Juárez Mesa. Dir. Sup. Gustavo M. Suárez. 10) 31/7 Contador Juan I. Fuse, Contador.

L.P. 19.491

EMGI S.A.

POR 1 DÍA - Acta del 15/05/14 se designa Presidente a Cristian Germán Muller y Director Suplente a Natalia Lorena Di Virgilio Rodríguez. Abogado, José Galati.

L.P. 19.490

QUÍMICA DEL SANTO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 30/10/15 fueron electos por 3 ejercicios. Presidente: Cristian Federico Wimpfheimer, CUIT 20-13909694-1; Directores Titulares: Luis María Lombardi, CUIT 20-11371734-4 y María Ana Andrade, CUIT 27-12549037-4; Director Suplente: Aníbal Fernando Márquez, CUIT 20-12342559-7. Por Asamblea del 11/11/15 renuncio Director Suplente Aníbal Fernando Márquez, asume por 3 ejercicios Elsa Ofelia del Santo, CUIT 27-00411124-4; todos los directores fijaron domicilio especial en Belgrano 4676, Localidad y Partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs As. Rodrigo M. Espósito, Abogado.

L.P. 19.493

CULTEX Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 86 del 03/03/2016, se designó al actual directorio. Por Acta de Asamblea N° 11 del 13/01/2016 se designa el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Martín Alejandro Lafemina y Directora Suplente: Susana Beatriz López. Escribana, María Cecilia Fernández Rouyet (63).

L.P. 19.492

DISTRIBUIDORA CAÑÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta 31/03/2016, cambio de sede a Beruti N° 928 localidad Partido San Fernando. Diego C. Orengo, Notario.

L.P. 19.495

SILCOLOR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 9/12/15 se reformo el estatuto en su Artículo 9: Duración del Mandato de los Directores 3 ejercicios. Y fueron electos Presidente: Diego Alejo Silveyra, DNI 22.991.874; Vicepresidente: Luciano Martín Silveyra, DNI 26.311.890 Director Suplente: Silvana Cora Catz, DNI 6.369.769; Todos Constituyen domicilio especial en Diagonal Lacroze 1451 Localidad y Partido de San Martín, Provincia Bs. As. Rodrigo Espósito, Abogado.

L.P. 19.494

ESPUÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - Ref. estatuto Arts. 4 y 8: "Cuarto: Capital social de \$ 19.285.500 dividido en 192.855 cuotas de cap.de \$ 100 valor nom. c/u y con dcho. a 1 voto por cuota. La tot. de las cuotas corresp. a: Nello Rodolfo Paladini 24.106; María Nelly Paladini 24.106; Osvaldo Roberto Paladini 24.106; Juan Carlos Paladini 24.106; Roberto Oscar Paladini 48.213; Alicia Inés Paladini 12.053; Graciela Espinosa 12.053; Nello Rodolfo Paladini y María Nelly Paladini 1 cuota, en cond., en ptes. ig.; Osvaldo Roberto Paladini y Juan Carlos Paladini 1 cuota, en cond., en ptes. ig.; Nello Rodolfo Paladini, María Nelly Paladini, Osvaldo Roberto Paladini y Juan Carlos Paladini 1 cuota, en cond., en ptes. ig.; Alicia Inés Paladini, Luisa Beatriz Paladini, Olga María Paladini y Graciela Espinosa 1 cuota, en cond., en ptes. iguales, Roberto Oscar Paladini, Alicia Inés Paladini, Luisa Beatriz Paladini, Olga María Paladini y Graciela Espinosa 1 cuota, en condom. y a Roberto Oscar Paladini 50% y el rest. 50% se distrib. en ptes. iguales entre Alicia Inés Paladini, Luisa Beatriz Paladini, Olga María Paladini, Graciela Espinosa y Nello Rodolfo Paladini, María Nelly Paladini, Osvaldo Roberto Paladini, Juan Carlos Paladini, Roberto Oscar Paladini, Alicia Inés Paladini, Luisa Beatriz Paladini, Olga María Paladini y Graciela Espinosa, 1 cuota en cond. y a Nello Rodolfo Paladini 12.5%; María Nelly Paladini 12.5%; Osvaldo Roberto Paladini 12.5%; Juan Carlos Paladini 12.5%; Roberto Oscar Paladini 25%; Alicia Inés Paladini 6.25%; Luisa Beatriz Paladini 6.25%; Olga María Paladini 6.25%; Graciela Espinosa 6.25%". "Octavo: La admin. a cargo del nro. de gerentes que det. los socios, mínimo de 1 y máximo de 4, sean socios o no, durarán en fciones. 3 ejercicios. Gerencia fuere plural el órg. func. colegiad. c/la pres. de la may. abs. de sus miembros y resuelve por may. de votos ptes.; Los socios pueden designar supl. en igual o menor nro. que los gtes. tit. y por el mismo plazo. Cada gte. deberá const. una gta. por 1 suma no inf. a \$ 25.000, o la suma que establ. la norm. aplic. o el órg. de contr., pud. ser bonos, tít. pcos., dinero depós. en la caja de la soc., en entid. Fin. o cajas de val. a la orden de la soc., fianza o avales banc., seg. de cauc., seg. de resp. Civil o cualq. forma perm. por el órg.de control; La gta. debe subs. hasta la aprob. de la gestión del Gte. En este acto: Gerencia unipersonal: Gte: Marc Gilbert Moliner. Ana J. Fernández, Notaria.

L.P. 19.497

ALMACÉN GENERAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Xuonyong Chen, comerc., solt., 47 años, DNI 93.864.189, CUIT 20-93864189-8, ddo. en Arribeños 2153, 8° E, Belgrano, CABA; Dean Fang, comerc., solt., 46 años, DNI 94.028.026, CUIT 20-94028026-6, ddo. en Las Heras 3401 de CABA y Huijun Chen, comerc., solt., 21 años, DNI 95.446.632, CUIT 27-95446632-4, dda. en Arribeños 2153, 10 E, Belgrano, CABA, todos chinos; 2) Esc. Pca. 16 del 31/3/16; 3) Denom.: Almacén General S.A.; 4) Dom.: Elizondo 2276 de Bragado, Bragado, Bs. As.; 5) a) Comerciales: Objeto: Compra y venta" importac., representac., depósito, distribuc., de todo tipo de bienes y mercaderías y el transporte de los prod. y mercaderías relacionadas con su objeto. B) Agropecuaria: Explotac. establec. rurales agrícolas, ganaderos, de granja, criaderos. C) Financiera: Invers. aportes de cap. a soc. por acc. para operac. financ. lícitas excepto las de /a Ley de Ent. Financ. D) Inmobiliarias: Adquisic., vta., arrendam. de inmueb urb. y rurales y PH. E) Mandataria: Ejercicio de representac., comisiones y mandatos. 6) Durac.: 99 años; 7) Cap. \$ 300.000; 8) Pte.: Xuonyong Chen y Dir Sup.: Dean Fang, por 3 ejerc.; Fisc. Art. 55; 9) Rep. Legal: Pte.; 10) C. ejerc.: 31/3. Contador, Juliana Alejandra Motta.

L.P. 19.496

INTUICIÓN INMUEBLES S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública del 8/4/2016. Ezequiel Eduardo Pianteri es divorciado. Constantino Osso, Contador.

L.P. 19.500

JMA ARGENTINA S.A

POR 1 DÍA - Por de Acta de Asamblea del 22/6/2015 y de Directorio del 20/10/2015 se designó como director titular a Roberto D. Ernandorena. Ana J. Fernández, Notario.

L.P. 19.498

CITY BELL IMÁGENES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 20 de abril de 2016 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: a Agustín Manuel Marrero, nacionalidad argentina, nacido el día 30 de agosto de 1983, estado civil, casado en primeras nupcias con Dominique Torres, con documento nacional de identidad N° 29.994.982, de 32 años de edad, Profesión Médico, CUIT 20- 29994982-7, con domicilio en calle 473 N° 2965 de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Leandro Ariel Mazza, nacionalidad argentina, nacido el día 02 de junio de 1981, estado civil soltero, con documento nacional de identidad nro. 28.868.072, de 34 años de edad, profesión médico, CUIT 20- 28868072-9, con domicilio en calle 1 N° 1097, Piso 6° "A", de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro Ulises Rolón, nacionalidad argentina, nacido el día 07 de febrero de 1968, estado civil, casado en primeras nupcias con Tatiana Piedra Velasco, con documento nacional de identidad 20.012.331, de 48 años de edad, profesión médico, CUIT 20-20012331-0, con domicilio en calle Laprida N° 1857, Piso 7° "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación: City Bell Imágenes Sociedad de Responsabilidad Limitada; 3) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral ;4) Domicilio: calle 473 N° 2965 de City Bell, La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros y/o mediante agrupaciones de colaboraciones y/o uniones transitorias de empresas en cualquier punto de la República Argentina, o del exterior, las siguientes actividades: Compraventa, arrendamiento, explotación comercial de Resonadores Magnéticos, Tomógrafos, Ecógrafos y/o cualquier otro aparato, maquinaria, instrumentos y elementos utilizados para la medicina, kinesiología y deportología. El estudio, proyecto, dirección, fabricación, instalación y reparación de equipos eléctricos y electromedicina en general, y de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico por imágenes. La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina del diagnóstico por imagen, a través de ecografías, radiografías, tomografía computada, tomografía multidetector, resonancia magnética, resonancia nuclear magnética con microbobina y demás estudios relacionados con el diagnóstico por imagen. La organización de cursos de formación, capacitación, y perfeccionamiento en técnicas del diagnóstico por imagen. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Asimismo también podrá contratar mediante la participación en concurso de precios, contrataciones directas o en licitaciones públicas y/o privadas con el estado nacional, provinciales, municipales, empresas públicas, organismos descentralizados y entidades autárquicas. La sociedad podrá realizar por sí o a través de la constitución, o su participación en otras sociedades o asociaciones todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, sometiéndose para ello a legislación y disposiciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Capital social: se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. 7) Administración: Gerente Titular: Agustín Manuel Marrero; Gerente Suplente: Alejandro Ulises Rolón, ambos designados por el término de tres años; 8) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550; 9) El ejercicio social finaliza el día 31 de diciembre de cada año. Ramiro Agustín Geneyro, Abogado.

L.P. 19.505

ANEURIMPLANT S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio. Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 06/01/2016 se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose Director Titular/Presidente al Sr. Pablo Daniel Egea y Director Suplente al Sr. Sergio Fermín Iglesia. Por Acta de Directorio N° 21 de fecha 06/01/2016 se aprobó la distribución de cargos del Directorio; Presidente: Pablo Daniel Egea, C.U.I.T. 20-26946037-8; Director Suplente: Sergio Fermín Iglesia, C.U.I.T. 20- 30728629-8. Luis Emilio Felli, Contador Público.

L.P. 19.512

ORGANIZACIÓN AGAUTI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Abel Patrignoni, 25/5/1965, divorciado, argentino, comerciante, Miró 3198 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., DNI 17.436.545, CUIT 20-17436545-9 y Jeremías Sebastián Gort, 1/1/1977, soltero, argentino, comerciante, Terrero 2925, de la Ciudad y Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., DNI 25.745.552, CUIT 20-25745552-2. 2) 14/04/2016. 3) Organización Agauti S.A. 4) Ramón Falcón 3185 de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 5) La soc. tiene por obj. realizar por cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la Rep. Arg. como en el exterior del país, las sgtes. activ: Comercial: Compra, vta., fraccionam., envasado para sí o para terceros, produc., comercializ., elab. propia o para terceros, industrializ., distribuc., promoc., mercadeo, importac., exportac. de prod. alimenticios y sus derivados, bebidas con y sin alcohol, malta, vinos, conservas, prod. comestibles, envasados o a granel, azúcares, gaseosas, art. de limpieza, golosinas, nac. o extranjeros y otros prod. derivados. Compra, distribuc., vta. y comercializ., exportac. e importac. de pirotecnia y fuegos artificiales, cotillón y pirotecnia indoor. Compraventa de materiales y accesorios para la construc. Transporte: Distribuc. y logística relacionadas con el transp. de mercadería o bs. Compraventa de materiales y accesorios para la construc. Transporte: Distribuc. y logística relacionadas con el transporte de mercad. o bs. en el país y/o en el exterior. Representaciones y mandatos: Representac., mandatos, agencias, consignac., distribuc., logística, transporte, gestiones de neg., administrac. de bs. y cap., relacionados con su obj. Soc. de asociados: Crear nuevas empresas, o asociarse a otras bajo las formas posibles, con la sola limitac. de las leyes. Para el cumplimiento de su obj. la soc. podrá realizar toda clase de actos, contratos y op. que se relacionen directa o indirectamente con el obj. social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Pdte. Jeremías S. Gort, Dir. Suplente Abel Patrignoni. Duración 3 ejercicios. Fiscalizac. Art. 55 Ley 19.550. 9) Repres. legal Pdte. o Vicepdte. en caso de ausencia, vacancia o impedimento. 10) 31/12. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 19.521

MUEBLES LOBOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Vivardo, 9/8/1989, soltero, argentino, empresario, Necochea 1051 de la ciudad y Pdo. de Lobos, Pcia. de Bs As, DNI 34.531.982, CmT 20-34531982-5 y Ximena Vivardo, 4/2/1988, soltera, argentina, docente, 242 N° 639, de la Ciudad y Pdo. de Lobos, Pcia. de Bs As, DNI 33.522.049, CUIL 27-33522049-3 2) 14/04/2016 3) Muebles Lobos S.R.L. 4) 235 N° 636, de la ciudad y Pdo. de Lobos, Pcia. de Bs. As. 5) La Soc. tiene por obj. dedicarse por su Cta., de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las sgtes. activ.: a) Productivas: Fabricac., ensamblado y pintado de muebles, salamandras y hornos en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotac. relacionada con la industrializac. de la madera, hierro, aluminio y chapa, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricac., renovac. y reconstruc. de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricac. de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el armazón; salamandras y hornos de todo tipo. b) La comercializac. de los prod. relacionados con las activ. descriptas, mediante su vta., ensamble, incorporac., adición y/o consumo de los mismos. c) Provisión de serv. de asesoram. relacionados con las activ. mencionadas. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jdca. para adquirir dchos., contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años 7) \$ 20.000. 8) Gerente Gonzalo Vivardo; duración término de la soc.; fiscalizac. Art. 55 Ley 19.550. 9) Repres. legal Gerente. 10) 31/12. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 19.522

TIERRA DE OPORTUNIDADES S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento complementario del 23/4/2016 se modificó el objeto de la sociedad en formación que tramita ante la DPPJ con legajo 220929. El nuevo objeto adoptado es el siguiente: a) Mediante la instalación de Kiosco y/o Maximiosco, venta y distribución, al por mayor y menor de artículos de despensa, diarios, revistas, artículos de perfumería, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, lácteos, golosinas, cafetería, helados y

productos alimenticios. b) Instalación de un locutorio con servicio de telefonía e internet. c) Consultoría, diseño y explotación de estaciones de servicios de combustibles, líquidos y gaseosos y construcción y comercialización de edificios, con destino industrial, comercial y/o para viviendas. d) Venta de lubricantes, aceites, aditivos para autos, camionetas y/o camiones, líquidos de freno, baterías, repuestos de autos. e) fletes y acarreos. f) Fabricación, representación, reparación, representación, distribución de repuestos y accesorios para la industria automotriz. g) Explotación de establecimientos rurales propios y/o de terceros en todas sus formas ya sea agrícola-ganadera, frutícola, forestales y/o de granja. h) Compra-venta, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso los afectados por la ley de propiedad horizontal. i) Adquisición, alquiler y venta de títulos acciones; otorgamiento de créditos, financiaciones con o sin garantía real y todo tipo de operación financiera exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mario Leonardo turzi, Abogado.

L.P. 19.526

COMPAÑÍA IL MIRACOLO S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Livolti, argentino, nacido el 30/11/1954, DNI 11.294.085, comerciante, casado en primeras nupcias, domiciliado en Lisandro de la Torre 164 de Arroyo Seco, Santa Fe; y Juan José Martino, argentino, nacido el 11/6/1942, DNI 6.046.142, comerciante, casado en primeras nupcias, domicilio Libertad 385 de Arroyo Seco, Santa Fe. 2) 13/4/2016. 3) "Compañía Il Miracolo S.A." 4) Obligado N° 43 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. 5) Objeto: Comercial: compra, venta, consignación, distribución, transporte, importación, exportación de todo tipo de ganado bovino, porcino y equino, ya sea en pie o faenados, sus productos o subproductos, chacinados, embutidos y sus derivados. Actuar como matarife o abastecedor. Establecer y organizar remates, ferias para todo tipo de ganado propio o de terceros, actuar como consignatario en la intermediación de las compras y ventas de animales vivos o faenados propios o de terceros y de todos los productos agropecuarios. Explotar carnicerías, supermercados y todo tipo de comercios para la venta al por mayor o menor de alimentos y productos derivados de la industria de la alimentación. Industriales: fabricación, elaboración, producción, envase y distribución de los productos derivados de la industria de la alimentación, instalación y explotación de frigoríficos, mataderos y establecimientos destinados a la industrialización de productos agropecuarios, ya sean productos cárnicos, lácteos, embutidos, aceites y derivados. Importación y exportación: importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, hibernación, mestización, venta, compra, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación, reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganadera. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósito, escritorios y terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Servicio de transporte de carga: Terrestre en general en el país y exterior. 6) \$ 100.000. 7) 100 años. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares e igual número de directores suplentes, serán reelegibles y durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Juan José Martino. Director Suplente: José Luis Livolti. Fiscalización: según art. 55 y 284 de la LSC. 9) Representación legal: Presidente o Vice en caso de vacancia o impedimento. 10) 31/3. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 19.527

TRAZO DE LA OBRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 28/3/2016 se designó y aprobó por unanimidad como gerente por todo el término de duración de la sociedad al

Sr. Zoccola Leonardo Rubén, quien aceptó de conformidad el cargo. También se trató y aprobó por unanimidad la renuncia al cargo de gerente del Sr. Podestá Sergio Ricardo. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 19.528

SHISAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Sato Sergio Leonardo, DNI 29.455.523, CUIT 20-29455523-5, nacido el 1-5-1982, soltero, argentino, abogado, calle 131 N° 1611 La Plata, Pcia. de Bs. As., Shirakawa Fumiko, DNI 93.697.509, CUIT 27-12034173-7, nacida el 3/11/1950, viuda de Don Ricardo Sato, comerciante, argentina, calle 131 N° 1611 La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Artículo Tercero: El capital social es de p-esos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en 100 cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00), valor nominal cada una y de un voto por cuota. 3) Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Maderera: Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros ya sea propiedad de la sociedad o de terceros; compra, venta y producción de maderas en general, aserradas en su origen y transformada; muebles; Venta de placas de madera, fenólicas, aglomerados, MDF, durlok. B) Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, fletes con vehículos propios y/o de terceros, consignaciones, representaciones, asesoramiento y/o participación y/o actuación en todo tipo de comercialización, dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes y sin perjuicio de la realización de los actos con intervención de los profesionales que requieran esas reglamentaciones legales. C) Consultoría: aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas: agrícolas, ganaderas, maderera, ingeniería, comercial, finanzas. D) Inmobiliarias: compra y venta de todo tipo de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos. Urbanización, colonización, arrendamientos, alquileres, loteos, subarriendos, permutas, administración de todas las operaciones que sean necesarias a los fines indicados. Realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Celebrar Fideicomisos de todo tipo. E) Agropecuarias: explotación agrícola ganadera y forestal; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura; explotación agrícola, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, propiedad de la sociedad o de terceros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la forestación, agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales de los mismos F) Financieras: financiación con dinero propio o de terceros las operaciones antes indicadas. G) Comercial: importación, exportación, comercialización directa por terceros, distribuidores o representantes de productos tales como insecticidas, herbicidas, funguicidas, fertilizantes, samifugos, garrapaticidas y cualquier otro producto químico destinado a uso agropecuario, industrial o doméstico; Materiales de construcción, cemento, cal, plásticos, arena, piedra, ladrillos, artículos de ferretería, herramientas domesticas e industriales; Comercialización de semillas y granos en general, forrajes, cereales, oleaginosas, máquinas e implementos agrícolas en general, sus repuestos y accesorios, tractores, camiones, acoplados, chasis, tanques, camionetas, utilitarios; Productos derivados del agro, frutas, huevos, plumas, miel, leche, rollos, fardos, alimentos balanceados, carnes, animales en pie o faenados; Elaboración y comercialización de muebles parcial o totalmente construidos en metal, plásticos y maderas. La sociedad no desarrollará ninguna de las actividades comprendidas por la ley de entidades financieras u otras por la que se requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Biancuzzo Julián Martín, Abogado.

L.P. 19.529